



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú



Implementada por

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Evaluación Sectorial de Exposición a los Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo del Sector Minero en el Perú

Enero 2017

ÍNDICE

Lista de acrónimos.....	4
Resumen Ejecutivo	5
1. Introducción	10
2. Breve marco conceptual	12
3. Marco legal e institucional del LA/FT en el sector.....	14
4. El sector minero y los riesgos LA/FT	17
4.1. Descripción del sector y la generación de flujos ilícitos	17
4.2. Identificación de las amenazas	22
4.3. Identificación de las vulnerabilidades	26
4.4. Identificación de las consecuencias.....	30
5. Metodología de la evaluación de riesgos	33
5.1. Recolección de opinión de expertos.....	34
5.2. Estimación de riesgos.....	35
6. Resultados	37
6.1. Evaluación de las amenazas.....	37
6.2. Evaluación de las vulnerabilidades	39
6.3. Evaluación de las consecuencias	42
6.4. Evaluación de los riesgos LA/FT	43
7. Conclusiones.....	45
8. Lineamientos de política	46
Anexo 1: Reporte de campo.....	51
Anexo 2: Cuestionario y guía de entrevista	55

LISTA DE ACRÓNIMOS

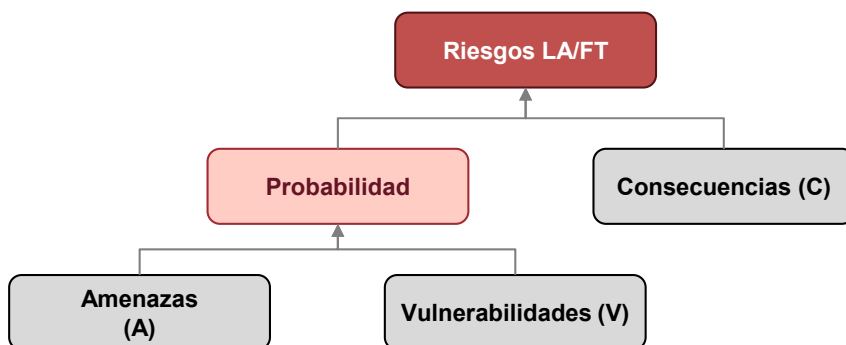
ALA/CFT	:	Anti lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo
CONTRALA/FT	:	Comisión ejecutiva multisectorial contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo
DREM	:	Dirección Regional de Energía y Minas
GAFI	:	Grupo de Acción Financiera Internacional
GIZ	:	Cooperación Alemana implementada por GIZ
LA/FT	:	Lavado de activos y financiamiento del terrorismo
MEM	:	Ministerio de Energía y Minas
MINAM	:	Ministerio del Ambiente
PNLAFT	:	Plan Nacional de Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo
SBS	:	Superintendencia de Banca, Seguros y AFP
UIF-Perú	:	Unidad de Inteligencia Financiera del Perú

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio evalúa los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT) en el sector minero. El lavado de activos se define como de la conversión, transferencia u ocultamiento de bienes, efectos o ganancias provenientes de actividades ilícitas, y constituye el acto de encubrimiento del origen de estos fondos. En este sentido, la transferencia de fondos obtenidos ilegalmente al sector minero, para darle una apariencia de legalidad, es un acto de lavado de activos en el sector. De otro lado, el financiamiento del terrorismo tiene lugar cuando se solicitan, recolectan o suministran fondos, provengan de actividades lícitas o ilícitas, para respaldar actos terroristas o a grupos terroristas.

La metodología utilizada evalúa los riesgos de lavado de activos y financiamiento al terrorismo en el sector minero. Un riesgo de LA/FT es una medida que da un valor a la posible ocurrencia de LA/FT a partir de dos componentes: la probabilidad de ocurrencia de los casos de LA/FT y las consecuencias de estos. Asimismo, la probabilidad de ocurrencia está en función de las amenazas de LA/FT y de las vulnerabilidades del sistema ALA/CFT del sector. En la Figura 1 se muestra de manera esquemática los factores que componen un riesgo LA/FT.

Figura 1. Factores de los riesgos LA/FT



La medición de los riesgos se da a través de tres etapas: i) identificación de las amenazas, vulnerabilidades y consecuencias (A/V/C), ii) valoración de las A/V/C a través de la recolección de información primaria, y finalmente iii) la estimación de los riesgos.

En la primera etapa, se identificaron las amenazas, vulnerabilidades y consecuencias asociadas a los riesgos LA/FT del sector. En base a esta identificación se elaboraron los instrumentos necesarios para la recolección de la información primaria.

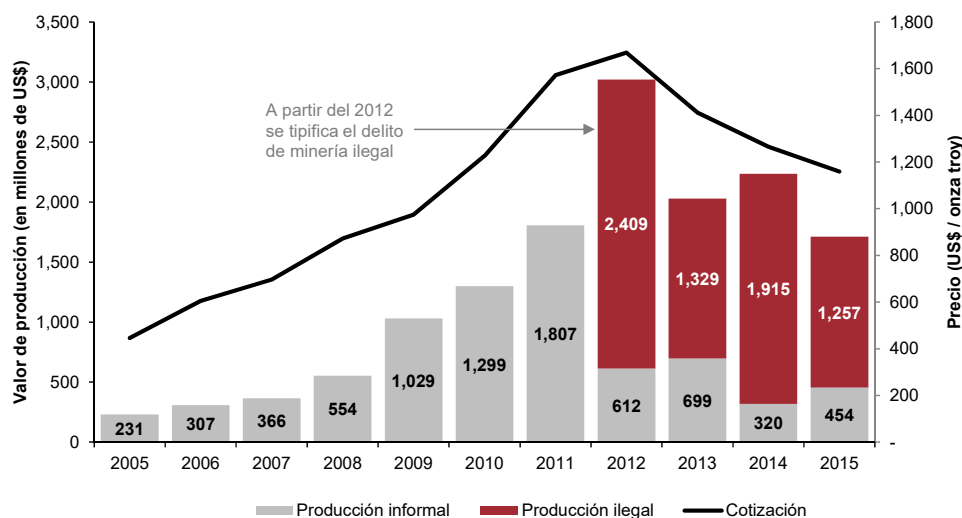
Respecto a la recolección de información primaria surgen ciertas complicaciones para determinar la valoración que correspondería a cada amenaza, vulnerabilidad y consecuencia. En primer lugar, el análisis empírico se ve limitado porque el universo de

actores mineros incluye a mineros informales e ilegales. Por tanto, la actividad no es del todo observable. En segundo lugar, aun considerando una amplia muestra que recoja a las empresas ilegales, solo un número reducido de ellas proporcionaría información relevante.

Por ello, se opta como mejor aproximación recurrir a una muestra reducida de diversos actores entre empresas formales como informales, actores públicos y expertos del sector. A los cuales se realiza tanto una encuesta como una entrevista a profundidad a fin de obtener la valoración de las amenazas, vulnerabilidades y consecuencias. Luego de obtenida la información primaria, se convoca a un taller con expertos que permita validar los resultados.

En total se ha recolectado información mediante la ejecución de 45 encuestas y 40 entrevistas a profundidad con diferentes expertos y agentes del sector. Se ha contado con la participación de sector público. Entre ellos funcionarios del sector público como fiscales especializados en materia de lavado de activos, materia ambiental o crimen organizado, fiscales provinciales, del Ministerio de Energía y Minas y de sus direcciones regionales (DREM), autoridades de la SUNAT, de la Procuraduría Pública anti lavado de activos, de la Defensoría del Pueblo, entre otros. También han participado agentes del sector privado, como consultores mineros, representantes de las empresas mineras, de los gremios mineros, y mineros informales. El trabajo de campo ha sido conducido en Lima, Ancash, Madre de Dios y Puno.

En base a las encuestas y entrevistas a profundidad conducidas en Lima y en zonas de actividad minera, se estima la valoración de las amenazas, las vulnerabilidades y las consecuencias asociadas a los riesgos LA/FT del sector minero. Los resultados indican que la principal amenaza de lavado de activos del es la minería ilegal de oro. Esta valoración recogida en las encuestas es respaldada por las estimaciones del valor de la producción de la minería ilegal, las cuales pueden apreciarse en la Figura 3. En los últimos años esta actividad habría generado volúmenes superiores a los mil millones de dólares anuales. El resto de amenazas que son valoradas de manera relevante son la inversión de fondos provenientes del narcotráfico en la minería y la presencia de clientes sospechosos en las operaciones de compra de oro.

Figura 2. Estimación de la producción ilegal de oro

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, Veritrade. Estimación de APOYO Consultoría

La ocurrencia de las amenazas de LA/FT depende a su vez de las vulnerabilidades dentro del sector que las hacen posibles. Entre estas destacan la inexistencia de un marco normativo en materia de PLAFT de aplicación exclusiva al sector minero, la carencia de recursos por parte de las autoridades competentes para la aplicación y supervisión del cumplimiento de la normativa y la poca articulación entre las distintas autoridades que se encargan de la regulación y fiscalización del sector.

Luego, considerando tanto las amenazas como las vulnerabilidades que la hacen posible se tiene que los riesgos con mayor probabilidad de ocurrencia son la minería ilegal de oro y de otros minerales, así como la infiltración de fondos del narcotráfico en la actividad minera.

En cuanto a las consecuencias, se encuentra que los principales efectos negativos están dados por el deterioro del ambiente en las zonas donde opera la minería ilegal. También, se produce un fuerte impacto negativo en las poblaciones que residen en la zona de influencia de la minería ilegal, como propagación de otras actividades ilícitas. En tanto, otros impactos como la distorsión en las decisiones de inversión de los agentes privados o el daño en la reputación del sector tienen una menor valoración.

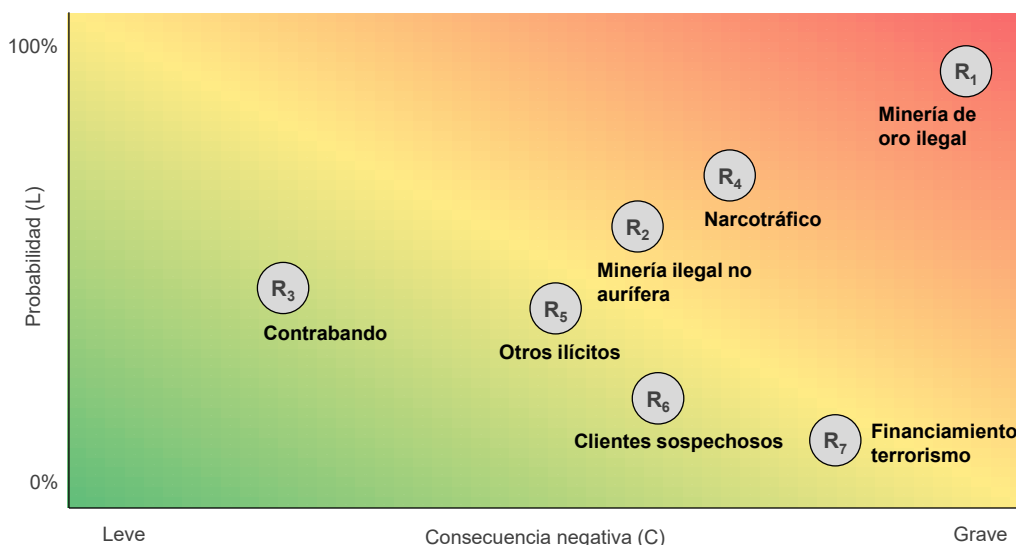
La estimación de los riesgos LA/FT es el producto de la valoración conjunta de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos como de sus consecuencias asociadas. Una manera de presentar los resultados es a través de un mapa de riesgos en la forma de un plano cartesiano en el que el eje horizontal indica la gravedad de las consecuencias del riesgo y el eje vertical mide la probabilidad de ocurrencia de este. Esto significa que mientras más distanciado se halle el riesgo del origen mayor será su relevancia.

Los resultados de la medición de riesgos pueden apreciarse en la Figura 3. Los resultados indican que la minería ilegal de oro constituye el riesgo más importante del sector. La probabilidad de ocurrencia que le corresponde y la gravedad de sus consecuencias son bastante elevadas. El segundo riesgo más importante está dado por el narcotráfico, el cual tendría una probabilidad de ocurrencia y consecuencias intermedio-altas.

Luego, existen cuatro riesgos que se encuentran en un nivel intermedio en cuanto a importancia. Entre estos el de financiamiento del terrorismo es el que tendría las consecuencias más graves, pero su probabilidad de ocurrencia es reducida. La Minería ilegal no aurífera y el ingreso al sector de fondos provenientes de otras actividades ilícitas son dos riesgos con probabilidad y consecuencias medias, mientras que la presencia de clientes sospechosos sería el riesgo con menor probabilidad de ocurrencia de estos cuatro. El último riesgo es el del contrabando el cual pese a tener una probabilidad de ocurrencia media, sería el de menor consideración debido a que sus consecuencias son las más leves.

Una vez elaborado el mapa de riesgos, es posible establecer lineamientos de políticas que tienen por objetivo reducir la exposición del sector a los riesgos LA/FT. Estos lineamientos son elaborados a partir de las propuestas de políticas recogidas en las entrevistas a profundidad e incorporan las sugerencias hechas por los expertos del sector a través de talleres de discusión.

Figura 3. Mapa de riesgos del sector minero



Elaboración: APOYO Consultoría

Dentro del conjunto de medidas las más importantes que luchan contra la minería ilegal de oro son el fortalecimiento de acciones para la mitigación de la minería ilegal y la aplicación de un censo minero y monitoreo de la minería ilegal. La primera propone específicamente el aumento de las acciones de control e intervención de las zonas críticas como Madre de Dios a partir de la asignación de mayores recursos a las autoridades locales competentes y el aumento en el número de autoridades. La segunda manifiesta la necesidad de la ejecución de un censo minero para contar con indicadores acerca de la magnitud de la producción ilegal y del número de trabajadores, los cuales se sabe que han aumentado en años recientes. Esto facilitaría el diseño de las medidas más adecuadas y evaluar su efectividad.

Otros de los lineamientos planteados reducirían la problemática del sector de manera transversal. Por ejemplo, se espera que el diseño de una normativa ALA/CFT adecuada específicamente al sector y las capacitaciones en materia prevención de LA/FT realización de capacitaciones por parte de la UIF-Perú a las demás instituciones ligadas al sector logren disminuir la exposición del sector a todos los riesgos identificados.

Adicionalmente, se propone la mejora en la coordinación entre las instituciones del sistema ALA/CFT lo que haría más eficiente el desarrollo de sus labores de prevención. Por último, se plantea el mejoramiento del proceso de formalización de la minería artesanal, lo que repercutiría positivamente en la mitigación de la minería aurífera y no aurífera.

1. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú) de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) se ha propuesto implementar evaluaciones sectoriales de exposición a los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT) de los sectores más importantes de la economía como el financiero, el minero, el pesquero, entre otros. Para ello, viene contado con la asesoría técnica de la Cooperación Alemana implementada por GIZ.

La evaluación sectorial de riesgos es una de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), organismo intergubernamental encargado del desarrollo de políticas contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo a nivel mundial que comprende 35 países, 2 organizaciones regionales y 9 miembros asociados. El Perú es miembro de una de las 2 organizaciones regionales del GAFI, denominada GAFILAT. En el caso peruano, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF-Perú) de la SBS se encarga de conducir las evaluaciones de riesgos LA/FT en su rol como líder del Sistema Anti Lavado y Contra el Financiamiento del Terrorismo en el país, así como de secretaría técnica de la Comisión Ejecutiva Multisectorial Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (CONTRALA/FT).

Las evaluaciones sectoriales de riesgos son una aplicación reciente recomendada por el GAFI a partir del 2012. Los resultados de las evaluaciones de riesgos deben ser considerados como principales insumos para desarrollar las políticas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a escala nacional que permitan mitigar los riesgos identificados en cada país. Así, la evaluación de riesgos en el sector minero que se realiza en la presente consultoría será incorporada en la versión del Plan Nacional del 2017 que actualizará el Plan Nacional aprobado en el 2011.

En este contexto, Cooperación Alemana implementada por GIZ convocó a APOYO Consultoría para la elaboración de un estudio que realice un diagnóstico de la exposición a los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT) en el sector minero peruano. El presente documento constituye el informe final del estudio y tiene por objetivo presentar la evaluación de riesgos LA/FT del sector minero, así como proporcionar lineamientos de política que ayuden a mitigar los riesgos LA/FT.

La estructura del documento es la siguiente. La sección 2 presenta el marco conceptual para la evaluación del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. La sección 3 desarrolla el marco legal e institucional vigente para la lucha ALA/CFT y su aplicación al sector minero. En la sección 4 se aplica el marco conceptual al análisis de riesgos de LA/FT del sector minero y se plantean las hipótesis del estudio. La sección 5 detalla el enfoque metodológico que se adopta para la evaluación de los riesgos LA/FT. En la sección 6 se

presentan los resultados del estudio, mientras en la sección 7 las conclusiones. Finalmente, la sección 8 contiene los lineamientos de política para la mitigación de los riesgos LA/FT en el sector minero.

2. BREVE MARCO CONCEPTUAL

La presente sección desarrolla el marco conceptual para el estudio de los riesgos de lavado de activos en el sector y define algunos conceptos y términos que se utilizan en el informe sobre la base de la Guía para la evaluación de riesgos de LA/FT elaborada por el Grupo de Acción Financiera Internacional -GAFI (2013)¹.

El lavado de activos tiene lugar a partir de los actos de conversión y transferencia, ocultamiento y tenencia de bienes, efectos o ganancias de origen ilícito, así como los actos de transporte y traslado de dinero o títulos valores de origen también ilícito. Por tanto, se entiende como lavado de activos en el sector minero la realización de actividades productivas en dicho sector, que utiliza activos ilícitos obtenidos a partir de la comisión de delitos, independientemente del sector en el que estos activos se produzcan. Además del narcotráfico y del crimen organizado, un ejemplo de esta clase de delitos que generan fondos ilícitos es precisamente la minería ilegal, tipificada como delito desde el 2012.

Por otro lado, se entiende como financiamiento al terrorismo por parte del sector minero aquellas acciones de financiamiento directo o indirecto, voluntario o mediante coerción, por parte de empresas del sector minero a organizaciones o personas que persiguen y/o realizan actividades terroristas².

Un riesgo de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo es una medida que valora la posible ocurrencia de casos de LA/FT en función de dos componentes: la probabilidad de ocurrencia de los casos de LA/FT y las consecuencias que se generan. En tanto, la probabilidad de ocurrencia de un riesgo es producto de una amenaza que genera casos de LA/FT y las vulnerabilidades del sistema ALA/CFT. Entonces, se puede decir que el riesgo de LA/FT es una medida compuesta de tres factores: las amenazas, las vulnerabilidades y las consecuencias.

Una amenaza, de acuerdo al GAFI, está constituida por una persona o grupo de personas, objetos o actividades que potencialmente pueden causar un daño al Estado, sociedad, economía, etc. En el contexto del análisis de riesgos de LA/FT incluye a grupos criminales o terroristas, sus facilitadores, fondos ilícitos y las actividades de LA y FT que realicen. La identificación de las amenazas, por lo general, es el punto de partida para el análisis de riesgos.

Las vulnerabilidades, por su parte, son aquellos factores que pueden hacer que una amenaza se materialice o que apoyen y faciliten su expansión; se trata de factores externos a la amenaza. En el contexto del análisis de riesgos de LA/FT, las vulnerabilidades incluyen

¹ GAFI (2013). "GAFI Guía para la evaluación nacional del riesgo de LA/FT".

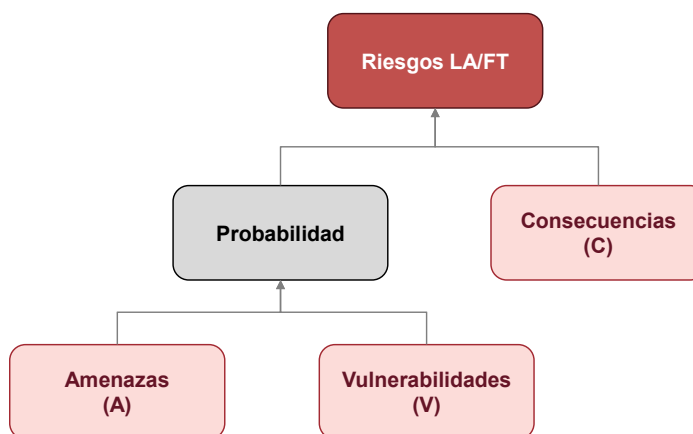
² Estas actividades son especificadas en el marco legal de la siguiente sección.

debilidades del sistema ALA/CFT o del país, particularmente, del sector que se analiza. También, comprende a aquellas características específicas del sector que lo hacen atractivo para que se den actividades de LA/FT.

Respecto a las consecuencias, estas corresponden a los impactos que generan tanto los casos de LA/FT como las consecuencias de las actividades ilícitas que genera el activo. La justificación para considerar los impactos no solo del LA/FT sino también del ilícito que genera se sustenta en las graves consecuencias sociales que este puede generar y que el LA/FT facilitaría.

De manera esquemática, los componentes de la evaluación de riesgos son presentados en la Figura 4, en la que la dirección de las líneas indica el efecto causal sobre el riesgo LA/FT. A modo de ejemplo, se puede ver el caso de la minería ilegal de oro, esta representaría una amenaza debido al volumen de los activos ilícitos que generaría y que podrían ser lavados en el mismo sector minero. En tanto, una posible vulnerabilidad estaría dada por la poca presencia del Estado en las zonas de minería ilegal. Luego, a partir de la amenaza y la vulnerabilidad identificada, se estima la probabilidad de ocurrencia de casos de lavado de activos asociados a la minería ilegal de oro. Finalmente, considerando la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias sociales y ambientales que tendría esta actividad ilícita, es posible establecer un nivel (o medida) de riesgo LA/FT de la minería ilegal de oro.

Figura 4. Factores de los riesgos LA/FT



Elaboración: APOYO Consultoría

El objetivo de una evaluación de riesgos es anticipar, prever y limitar las consecuencias de ciertos eventos. Una evaluación de riesgos adecuada proporciona información oportuna y precisa para la toma de decisiones. Esta evaluación además permite priorizar riesgos y dirigir recursos y estrategias para su prevención.

El proceso de evaluación de riesgos puede ser dividido en tres componentes o fases: identificación, análisis y evaluación de riesgos. El primer componente, la identificación, consiste en un listado de las principales amenazas de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en el sector. En esta etapa se identifican las principales fuentes de generación de fondos ilícitos. La segunda etapa es el análisis, el cual implica un estudio comprensivo de las amenazas identificadas en términos de las vulnerabilidades que las acentúan y las consecuencias (impactos) que generan, así como la probabilidad de ocurrencia. Finalmente, se realiza la medición de los riesgos identificados con el fin de priorizar los riesgos más relevantes y proporcionar las recomendaciones de políticas que permitirían minimizarlos.

3. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DEL LA/FT EN EL SECTOR

La presente sección desarrolla el marco legal e institucional de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en el ámbito administrativo, que supone la participación de actores, tanto del sector público como del sector privado y en el ámbito penal, que supone la represión del ilícito.

En el ámbito administrativo, la Ley N° 27693 creó la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú), encargada de recibir, analizar, tratar, evaluar y transmitir información para la detección del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, así como, de coadyuvar a la implementación por parte de los sujetos obligados del sistema para prevenir el LA/FT. La UIF-Perú lidera el esfuerzo del Sistema Nacional Anti Lavado y Contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT), en cuyo contexto se aprobó el Plan Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo con la participación de diferentes entidades del Estado.

Según el Reglamento de la Ley N° 27693, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2006-JUS, integran el Sistema ALA/CFT: la UIF-Perú, los sujetos obligados, los Órganos Supervisores, los Órganos de Control, el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú y el Poder Judicial. El Reglamento establece, además, el deber de las instituciones públicas de colaborar con el Sistema Nacional ALA/CFT. Por su parte, el Plan Nacional ALA/CFT precisa que el régimen nacional contra el LA/FT se presenta organizado a través de un “sistema”, cuyos principales componentes son la prevención, la detección y la represión penal.

Conforme al Plan Nacional ALA/CFT, “el componente preventivo representa la primer barrera en la lucha contra el LA/FT. El mismo apunta a proteger al sector financiero y no financiero de ser utilizados para fines delictivos y a reducir la ocurrencia de hechos de LA/FT. Dichos objetivos se concretan a través de diversos controles implementados por el Estado y los particulares, tales como: la ratificación de convenciones internacionales, la sanción de la

normativa de base (que tipifica los delitos, determina la lista de sujetos obligados, establece las obligaciones primarias, etc.), la regulación de la misma, el desarrollo y la implementación de políticas, procedimientos y controles internos por parte de los sujetos obligados, y el ejercicio de la capacidad supervisora y sancionatoria a nivel administrativo”.

El punto común de todos los sujetos obligados es la posibilidad de que los productos o servicios que ofrecen al mercado puedan ser utilizados por terceros a efectos de lavar activos o financiar actividades terroristas, razón por la cual, la identificación y comunicación de las operaciones sospechosas que identifiquen resultará esencial para la efectiva detección, persecución y castigo de los actos de lavado de activos o financiamiento del terrorismo. Entre otras, el artículo 3° de la Ley N° 29038, considerada sujetos obligados a las personas naturales o jurídicas dedicadas al comercio de metales y a las empresas mineras.

Las obligaciones en materia de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo de las personas dedicadas al comercio de metales son reguladas por la Resolución SBS N° 486-2008. Ahora, en tanto que estos sujetos obligados no cuentan con un organismo supervisor específico, estos son supervisados en materia de prevención del LA/FT por la UIF-Perú.

Por su parte, el Ministerio de Energía y Minas ejerce la función de supervisión y la función sancionadora de las empresas mineras; sin embargo, a la fecha no se han promulgado normas especiales en materia de prevención del LA/FT aplicables a estos sujetos obligados, lo que plantea importantes dificultades para la implementación de sus sistemas para la prevención del LA/FT, tanto más porque la Ley y su Reglamento definen las obligaciones y los elementos de la prevención del LA/FT en términos generales, sin atender a las características y los riesgos de LA/FT propios del mercado donde operan las empresas mineras.

En línea con lo establecido por las Cuarenta Recomendaciones del GAFI y la ratificación de convenciones internacionales, a partir de la Resolución SBS N° 3862-2016, se regularon los mecanismos y procedimientos para que la UIF - Perú congele administrativamente los fondos u otros activos de las personas o entidades vinculadas al terrorismo y al financiamiento del terrorismo, así como de aquellas vinculadas a la proliferación de armas de destrucción masiva y su financiamiento, identificadas en el marco de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El componente de la detección, de acuerdo al Plan Nacional ALA/CFT, “apunta a localizar la ocurrencia de hechos de LA/FT a través de las alertas de operaciones inusuales, el reporte de operaciones sospechosas, las acciones de análisis financiero y la inteligencia policial (en su sentido amplio)”. En el ámbito de la detección, la UIF-Perú “opera como puente entre los sujetos obligados y el aparato represivo penal, recibiendo, analizando y diseminando

información para fines investigativos, con la responsabilidad de garantizar a su vez el mantenimiento de la confidencialidad de la información reservada”.

Entonces, el sistema para la prevención del LA/FT implementado por los sujetos obligados en el marco de ley peruana, tiene por finalidad evitar que los productos y/o servicios que ofrecen sean utilizados para efectos del LA/FT, lo que será posible gracias a la articulación del conocimiento del cliente, el conocimiento del mercado, el conocimiento de los trabajadores y el monitoreo de señales de alerta necesarios para identificar operaciones inusuales que, luego de la calificación del Oficial de Cumplimiento, sean consideradas y reportadas por éste como sospechosas de LA/FT.

De acuerdo a la Ley, el cumplimiento de las obligaciones emanadas de la implementación del sistema para la prevención del LA/FT o la revelación de información cuya restricción está establecida por contrato o emane de cualquier otra disposición normativa, no genera responsabilidad penal, civil o administrativa para los sujetos obligados, sus trabajadores, directores o representantes.

Finalmente, “el componente represivo penal apunta a probar y sancionar penalmente la ocurrencia de hechos de LA/FT a través de la investigación penal, el uso en la misma de las técnicas especiales, el juicio penal y el debido castigo, tanto a través de la multa o pena privativa de la libertad correspondiente como, y fundamentalmente, a través de las medidas complementarias de incautación y decomiso”.

Las conductas que configuran el delito de lavado de activos se encuentran descritas en el Decreto Legislativo N° 1106, Decreto Legislativo de Lucha Eficaz contra el Lavado de Activos y Otros Delitos Relacionados a la Minería Ilegal y Crimen Organizado. Las figuras básicas castigadas según el Decreto Legislativo N° 1106 son los actos de conversión y transferencia y los actos de ocultamiento y tenencia de bienes, efectos o ganancias de origen ilícito (artículos 1 y 2), así como los actos de transporte y traslado de dinero o títulos valores de origen ilícito (artículo 3). Adicionalmente, el artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1106 presenta una enumeración de ejemplos -aunque no es una lista restrictiva- de las actividades criminales cuyas ganancias pueden ser objeto del delito de lavado de activos. Encabeza la lista el delito de minería ilegal.

Por su parte, las conductas que configuran los delitos de terrorismo y financiamiento del terrorismo se encuentran descritos en el Decreto Ley N° 25475, Decreto Ley que Establece la Penalidad para los Delitos de Terrorismo y los Procedimientos de Investigación, la Instrucción y el Juicio.

Comete el delito de terrorismo quien provoca, crea o mantiene un estado de zozobra, alarma o temor en la población o en un sector de ella, realiza actos contra la vida, el cuerpo, la salud,

la libertad y seguridad personales o contra el patrimonio, contra la seguridad de los edificios públicos, vías o medios de comunicación o de transporte o cualquier otro bien o servicio, empleando armamentos, materias o artefactos explosivos o cualquier otro medio capaz de causar estragos o grave perturbación de la tranquilidad pública o afectar las relaciones internacionales o la seguridad de la sociedad y del Estado.

A su vez, la provisión, aporte, recolección de fondos, recursos financieros o económicos o servicios financieros o servicios conexos destinados a la comisión de actos terroristas, configuran el delito de financiamiento del terrorismo, indistintamente si los actos se realizan dentro o fuera del territorio nacional.

4. EL SECTOR MINERO Y LOS RIESGOS LA/FT

4.1. Descripción del sector y la generación de flujos ilícitos

El sector minero peruano, para fines del presente estudio, engloba toda la cadena de valor, que alberga las actividades de extracción de minerales, las operaciones de refinación, metalurgia y comercialización. En cuanto a las actividades de extracción, estas pueden clasificarse, por tipo de producto, en minería metálica (e.g. oro, cobre, zinc, plata) y no metálica (e.g. fosfatos, caliza, yeso, arcilla). A su vez, la extracción de cada producto, dependiendo del tamaño de las operaciones, puede dividirse en minería artesanal, pequeña minería, y mediana y gran minería. En tanto, los órganos gubernamentales como el Ministerio de Energía y Minas (MEN), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y las Direcciones Regionales de Energía y Minas (DREM) autorizan, regulan, y supervisan la actividad del sector en sus diferentes jurisdicciones.

En cuanto a la magnitud de las operaciones, la minería metálica a gran escala concentra más del 75% del valor de la producción del sector y más del 95% de las exportaciones en los últimos años, alcanzando al 2015 la cifra de US\$ 18 mil millones. Las empresas que componen este rubro son en su mayoría empresas de gran tamaño con cotización bursátil en el Perú o en el extranjero, en su totalidad formales y sujetas a diferentes mecanismos de control por parte de las autoridades nacionales e internacionales. Sin embargo, en este sector también existe un conjunto de empresas cuyas operaciones son de menor escala, las cuales no operan necesariamente en los canales formales y que han tenido un fuerte crecimiento en los últimos años, como es el caso de la producción de oro a menor escala³.

El nivel de concentración de la producción está determinada principalmente por el ratio valor/volumen del mineral que se procesa. En sectores, con un ratio valor/volumen

³ Fuente: Estadísticas del Ministerio de Energía y Minas (MEM).

pequeño, como el zinc, el plomo o el cobre se espera la presencia de pocas empresas de gran tamaño que realicen economías de escala a fin de rentabilizar sus operaciones. En tanto, en minerales con un alto ratio valor/volumen como el oro o la plata, se da la presencia de muchas unidades mineras de menor escala. En la Tabla 1 se muestra los ratios de valor/volumen de los principales minerales producidos a nivel nacional. Como es de esperarse, en el caso del oro existe un gran número de unidades mineras en comparación al resto de minerales, así como una escala de producción pequeña pero con un alto valor de producción.

Tabla 1. Indicadores de producción por mineral (2015)

Indicador	Oro	Plata	Cobre	Zinc	Plomo
Ratio valor volumen (miles de US\$ por m3)	720,450	5,306	49	14	20
Número de unidades registradas	419	173	92	75	74
Producción promedio por empresa (en TMF)	0.3	24	18,487	18,954	4,267
Valor de producción por empresa (en miles de US\$)	13	12	102	37	8

Nota: No se toma en cuenta la producción informal e ilegal de oro, que albergaría a varios millares de unidades mineras de acuerdo a las Declaraciones de compromisos registradas por el Ministerio de Energía y Minas. Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Elaboración: APOYO Consultoría.

En cuanto a la generación de activos ilícitos, estos provendrían principalmente de la producción de la minera ilegal, que está tipificada como delito, y que de acuerdo a lo expuesto en el marco conceptual, generara activos ilícitos susceptibles a ser lavados en el mismo sector minero. La definición de minería ilegal se enmarca dentro del Decreto Legislativo N° 1102, y se la debe entender como la exploración, extracción, explotación u otros actos similares realizados sin autorización de la entidad administrativa competente, que causa o puede causar perjuicio, alteración o daño al ambiente o sus componentes, la calidad ambiental o la salud ambiental. Además, existen formas agravadas para este delito dependiendo del cumplimiento de determinadas condiciones⁴.

Una de las principales fuentes de activos ilícitos sería la minería ilegal de oro, que ha tenido un crecimiento vertiginoso en la última década. De acuerdo al estudio de Torres (2015)⁵, el

⁴ i) minería en zonas no permitidas, áreas protegidas o tierras de comunidades nativas, campesinas o indígenas; ii) utilización de dragas o equipo similar; iii) empleo de instrumentos que ponen en peligro la vida, la salud o el patrimonio de las personas; iv) si se afecta sistemas de irrigación o aguas destinadas al consumo humano; v) si el minero aprovecha su condición de funcionario o servidor público; y vi) si se emplea a menores de edad.

⁵ Víctor Torres (2015), "Minería Ilegal e Informal en el Perú: Impacto Socioeconómico," Cuadernos de CooperAcción N° 2, CooperAcción – Acción Solidaria para el Desarrollo.

valor de producción ilegal de oro habría pasado de US\$ 84 millones en el 2005 a US\$ 1,040 millones en el 2014. Existen varios factores que explicarían el crecimiento de esta minería. Primero, el oro es un mineral altamente transable y con un alto ratio valor/volumen que facilita su producción a pequeña escala y dificulta la aplicación de mecanismos de fiscalización y control tanto en el proceso de producción como en la comercialización. Segundo, el alto precio del oro incentiva la producción ilegal pese a los riesgos de detección⁶. Por último, la política de formalización impulsada por el Estado no han sido exitosa (Defensoría del Pueblo, 2014)⁷.

Otras fuentes de generación de activos ilícitos dentro del sector minero provendrían de la producción de otros minerales no auríferos (metálicos o no metálicos). Aunque, las magnitudes serían mucho menores que en el caso del oro. En el caso metálico, la producción ilegal de otros minerales estaría directamente ligada a la explotación de yacimientos polimetálicos con concentraciones de oro como en algunas zonas mineras de Puno o de la Libertad. Por tanto, su evolución seguiría a la de la producción ilegal de oro. En el caso de la minería no metálica, existiría una producción ilegal en crecimiento impulsada por la demanda del sector construcción, pero con una magnitud menor que la de la minería ilegal de oro. De acuerdo al MEM, la producción artesanal, que es la de mayor riesgo de ilegalidad, representaría el 2% de la producción del sector no metálico con un valor de producción aproximado de S/ 200 millones.

Considerando la magnitud de los flujos de la minería ilegal, esta actividad sería una de las principales fuentes de riesgos de lavado de activos dentro del sector minero. Afirmación que es respaldada por la información reportada por la UIF-Perú que realiza un seguimiento a los casos de lavados de activos a nivel de sector. Así, de acuerdo a los informes de inteligencia financiera (IIF) desde que el año 2012, cuando se tipifica el delito de minería ilegal, hasta el 2015, el lavado de activos habría superado los US\$ 4 mil millones en los últimos 4 años o US\$ mil millones en promedio por año (ver Tabla 2). El crecimiento del lavado de activos ha ido vertiginoso y ha estado fuertemente correlacionado con el crecimiento de la actividad minera ilegal. Los montos detectados de los activos ilícitos originados por la minería ilegal incluso han superado los montos detectados de lavado de activos provenientes del narcotráfico.

⁶ Desde el 2010 el precio del oro se han mantenido por encima de los US\$1000/onza, mientras en el 2005 el precio estaba por debajo de los US\$500/onza).

⁷ Defensoría del Pueblo (2014). Balance de la gestión estatal frente a la minería informal e ilegal en el Perú 2012-2014. Serie de Informes Defensoriales. Informe 167.

Tabla 2. Detección de lavado de activos por la UIF-Perú

Año	Minería ilegal		Narcotráfico	
	Nro de IIF	Millones US\$	Nro de IIF	Millones US\$
2012	2	1,020	7	432
2013	4	1,525	22	443
2014	27	4,290	32	521
2015	31	4,377	53	770
Promedio anual	8	1,094	13	193

Nota: IIF son las siglas de Informe de Inteligencia Financiera. Las cifras que se muestran corresponden a los importes acumulados de casos de detección de operaciones sospechosas de LA/FT que son reportados por la UIF-Perú. El promedio anual corresponde a la diferencia de los montos entre el 2015 y el 2012 dividido entre el número de años. Fuente: Estadística de la UIF-Perú. Elaboración: APOYO Consultoría.

Asimismo, las características de la minería ilegal de oro favorece el incremento de los riesgos asociados al lavado de activos. Primero, su ubicación geográfica en zonas poco accesibles y alejadas de las oficinas provinciales de los órganos de control (DREMs, Ministerio Público, Policía, SUNAT) dificulta las labores de fiscalización⁸. Segundo, su cercanía a zonas de frontera, como la producción realizada en las regiones de Puno y Madre de Dios amplía el rango de acción de las compras ilegales de insumos o el destino del mineral ilegal (Torres, 2015). Tercero, el entorno altamente informal de la economía en las zonas de influencia de la explotación minera ilegal ayuda a ocultar la adquisición de activos con dinero ilícito⁹ (compra de casas, construcción de edificaciones, apertura de negocios, etc.). Por último, de acuerdo a las entrevistas sostenidas con expertos, existirían comercializadores o *traders* ilegales que realizarían compras directas en las zonas de producción ilegal.

Por otro lado, existen indicios de una posible filtración del dinero ilícito de la actividad de minera ilegal en los actores legales del sector como empresas mineras formales o comercializadoras, que comprarían el oro fuera del sistema de control y trazabilidad actualmente impuesto por el Ministerio de Energía y Minas (MEM). Por ejemplo, de acuerdo a un estudio realizado por la Dirección de Gobernanza Corporativa, Riesgo y Cumplimiento de Thomson Reuters indica que varias de las empresas exportadoras de oro serían sospechosas de comprar oro ilegal¹⁰, mientras que el Ministerio Público mantiene una

⁸ Por ejemplo, para realizar las labores de interdicción en las zonas como Huepetuhe o Tambopata (Madre Dios), se debe recorrer zonas de trocha y estar acompañado de transporte fluvial, lo cual dificulta y encarece las operaciones.

⁹ De acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) la tasa de informalidad, medida como informalidad laboral, en las regiones de Puno y Madre de Dios superan el 80%.

¹⁰ rumbominero.com/noticias/mineria/setenta-empresas-habrian-exportado-oro-ilegal-por-2900-millones-de-dolares/.

investigación sobre refinerías extranjeras que habrían comprado y procesado oro de procedencia ilegítima¹¹.

Una segunda fuente de riesgos de lavado de activos en el sector es la inversión de dinero procedente de otras actividades ilícitas como el narcotráfico. Por ejemplo, la fiscalía mantiene actualmente una acusación sobre el lavado de activos de un grupo empresarial que cuenta con inversiones en el sector minero¹². Asimismo, existirían riesgos de financiamiento de la minería ilegal de oro por parte del narcotráfico en zonas como Madre de Dios o Puno. Primero, debido a la liquidez necesaria para adquirir retroexcavadoras, dragas, entre otras maquinarias pesadas, y a la rápida reposición de estas luego que son destruidas en los operativos de interdicción. Por otro lado, existirían riesgos de infiltración del narcotráfico en zonas específicas que presentan el desarrollo de ambas actividades como es el caso de la Provincia de Sandía en Puno o de Tambopata en Madre de Dios¹³.

Una potencial tercera fuente de riesgos de lavado de activos proviene de la evasión de impuestos de empresas formales. De acuerdo a las entrevistas sostenidas con expertos, algunas de estas prácticas serían: i) el acuerdo de transferencias de dinero sin comprobantes de pago; ii) la inclusión de gastos excesivos en los regímenes tributarios de expatriados (trabajadores no residentes que reciben prestaciones adicionales como vivienda, transporte o educación de sus hijos); iii) las transferencias fuera de la ley en acuerdos de compra de minas o terrenos; iv) invasión de denuncias formales y explotación minera sin autorización; y v) la fijación de precios de transferencia ficticios cuando la empresa forma parte de un conglomerado. Sin embargo, la probabilidad de ocurrencia de estos riesgos no sería alta debido a los controles, tanto internos como externos, existentes en las empresas mineras formales, sobre todo las de mayor tamaño.

Respecto al financiamiento del terrorismo, pese a que no se han reportado casos llamativos sobre la desviación de fondos para financiar estas actividades, es posible que indirectamente haya alguna conexión a través del vínculo con el narcotráfico circunscrito a la zona del VRAEM.

La contextualización de los riesgos LA/FT en el sector minero permite establecer algunos lineamientos básicos para el estudio. Primero, la principal fuente de flujos ilícitos provendría de la minería ilegal de oro. Siendo ello así, el estudio debe poner énfasis especial en esta actividad y brindar un análisis pormenorizado de su implicancia en los riesgos LA/FT del sector. Segundo, el resto de la cadena de valor minera y de actores (empresas de comercialización, gran minería) podrían ser permeables a la producción ilícita de este

¹¹ larepublica.pe/impres/a/en-portada/346039-fiscalia-identifico-refinerias-suizas-que-recipientes-oro-de-madre-de-dios

¹² <http://rpp.pe/lima/judiciales/fiscalia-pide-28-anos-de-carcel-para-los-sanchez-paredes-noticia-946348>

¹³ Ambas provincias presentan fuerte actividad minera ilegal y a la vez una expansión de los cultivos de coca de acuerdo al informe de Monitorio de Cultivos de Coca 2014 de DEVIDA.

mineral. Por último, existen otros riesgos a ser considerados como el LA/FT en el sector de fondos ilícitos provenientes de actividades como el narcotráfico, el contrabando o la evasión tributaria.

4.2. Identificación de las amenazas

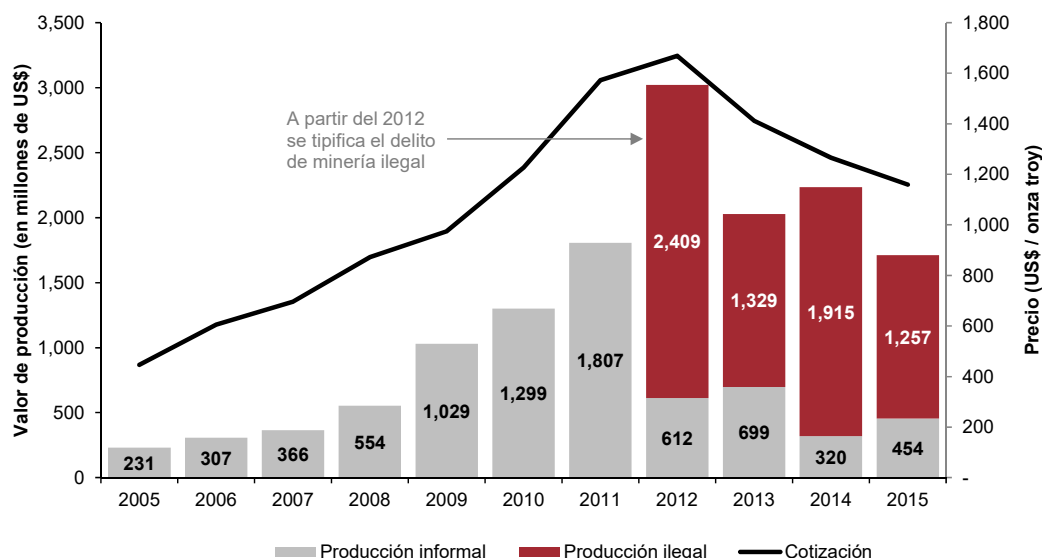
El análisis de los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en el sector minero implica, por un lado, el conocimiento de la magnitud de fondos ilícitos que se generan en el sector o que se dirigen a este y que están relacionados a las amenazas de LA/FT; y, por otro lado, de la identificación de las vulnerabilidades del sistema anti lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo (ALA/CFT) y de las consecuencias que generan las actividades LA/FT. Así, el proceso de análisis se inicia con la identificación de las amenazas de LA/FT en el sector minero, las cuales posteriormente son evaluadas por los principales actores del sector.

Los principales fondos ilícitos generados en la minería provienen de la minería ilegal, en específico de la minería ilegal de oro, que de acuerdo al marco normativo actual constituye un delito, y cuyas ganancias son susceptibles a seguir un proceso de lavado de activos dentro del mismo sector o fuera de él. En la Figura 5 se puede apreciar los volúmenes estimados de la producción informal e ilegal de oro. Esta producción tuvo un crecimiento importante a partir del 2009 y llegó a un pico de producción de US\$ 2.4 mil millones en el 2012, año a partir del cual se tipifica el delito de minería ambiental. En los dos últimos años la producción ilegal de oro se ha mantenido por encima de los US\$ 1 mil millones por año. Por otra parte, dentro de la minería informal e ilegal, el componente ilegal representa el 74% de la producción.

El Gobierno, desde el 2012, ha venido ejecutando una serie de medidas para combatir la minería ilegal como la formalización de pequeños mineros y mineros artesanales, los operativos de interdicción para controlar la producción ilegal, y mayores exigencias en la comercialización y exportación de oro. Sin embargo, estas medidas no habrían tenido un mayor impacto o habrían tenido un impacto reducido sobre la producción ilegal de oro la cual ha seguido principalmente la evolución de los precios (ver Figura 5). Por tanto, considerando los elevados precios del oro aún vigentes¹⁴ se esperaría que esta amenaza se mantenga a futuro.

¹⁴ Las proyecciones de futuros del oro se mantienen precios elevados en el mediano plazo (Fuente: Bloomberg).

Figura 5. Estimación de la producción ilegal de oro



Nota: La estimación se sustenta en las diferencias entre las exportaciones de y la producción nacional menos la producción destinada al consumo interno. Además se considera la producción que sería destinada de manera ilegal a Bolivia y que sería exportada desde ese país. Fuente: MINEM, Aduanet. Estimación: APOYO Consultoría.

Por otra parte, existen los riesgos que los fondos originados en otras actividades ilícitas sean lavados en el sector minero a través de la compra de activos en el sector. Las fuentes de estos fondos podrían venir del narcotráfico, el contrabando u otros ilícitos como la trata de personas, la evasión fiscal o la corrupción. En este caso, es muy difícil estimar los montos que se lavan en el sector minero producto de los ilícitos mencionados. Aunque, existen algunas aproximaciones. Por ejemplo, de acuerdo a los estudios de DEVIDA (2013) y UNOC (2013)¹⁵ la producción de cocaína superaría los US\$ 1 millones anuales. En tanto, la Contraloría estima que los costos de la corrupción en el Perú se encuentra alrededor de los US\$ 3 mil millones por año¹⁶. Sin embargo, vale precisar, que estos flujos ilícitos serían lavados en la economía en general y solo un parte de ellos podrían dirigirse al sector minero.

La magnitud de los fondos ilícitos permite establecer una prioridad entre las amenazas de LA/FT en el sector minero. Así, aquellas actividades que generan un mayor flujo de fondos ilícitos cuyo destino es el sector minero representan un mayor nivel de amenaza que aquellas actividades, que pese a ser ilícitas, no generan un importante flujo de fondos. Siguiendo esta lógica se identifican las principales amenazas de LA/FT del sector bajo dos supuestos.

¹⁵ UNODC "Informe Mundial de Drogas 2013". DEVIDA "Situación y tendencias del problema de las drogas en el Perú" Informe 2013.

¹⁶ <http://gestion.pe/economia/peru-pierde-corrupcion-estatal-us-3000-millones-al-ano-estima-contraloria-2156708>

Primero, como aquellas actividades o acciones que generan una magnitud importante de fondos ilícitos. Segundo, que estos flujos originados ilícitamente sean dirigidos a la adquisición de activos en el sector minero. Usando esas premisas, a continuación se detallan las principales amenazas LA/FT identificadas.

1) La minería ilegal de oro

Esta actividad constituiría la principal amenaza de LA/FT en el sector minero debido a la magnitud de los fondos ilícitos que se generan. De acuerdo a las estimaciones realizadas, la producción ilegal de oro alcanzaría los mil millones de dólares anuales y estaría concentrada principalmente en regiones como Puno y Madre de Dios, y en otras regiones de menor producción como Ica, Ancash, La Libertad y Cajamarca.

2) La minería ilegal de otros minerales

Existe también minería ilegal de otros minerales, sean estos metálicos como el cobre, o no metálicos, como el carbón o la caliza, que de acuerdo al marco normativo califican como minería ilegal al no contar con la autorización debida. Sin embargo, se considera que la magnitud de los flujos ilícitos de este tipo de producción es baja, por el menor valor de estos minerales, a pesar que habrían presentado un crecimiento importante sobre todo en el caso de los no metálicos destinados a la producción de materiales de construcción.

3) Fondos del contrabando que se invierten en el sector minero

En este caso, se considera a las zonas de frontera que tienen el doble problema del contrabando y de una actividad minera poco supervisada. Es el caso de la región de Puno, la que de acuerdo a la SUNAT recibe al año bienes de contrabando por un valor entre US\$ 200 y 300 millones de dólares, concentrando más del 40% del contrabando que ingresa al país¹⁷. Por tanto, es factible que parte de las ganancias ilícitas generadas por el contrabando sean destinadas hacia la actividad minera en la región de Puno.

4) Fondos del narcotráfico que se invierten en el sector minero

De acuerdo al estudio de UNOC (2013), el Perú es el segundo productor de cocaína en el mundo después de Colombia. Por tanto existe la posibilidad y sospecha que las ganancias de esta actividad sean lavadas en los diferentes sectores de la economía, incluido el sector minero, que es una de las principales actividades económicas a nivel nacional. Por otro lado, de acuerdo a entrevistas sostenidas, existe un riesgo de coexistencia del narcotráfico con la actividad minera ilegal en algunas zonas específicas como el caso de

¹⁷ Fuente: Informe N 28-2016-SUNAT/5A1000. Estimación del contrabando, subvaluación y subconteo para el año 2015.

Sandia en la región Puno o de Tambopata en Madre de Dios. Por tanto, el desvío de ganancias entre estas actividades resulta posible.

5) Otras actividades ilícitas que lavan sus ganancias en el sector minero

En este caso, se plantea como amenaza el destino de las ganancias de diferentes actividades ilícitas, algunas estrechamente relacionadas a la minería ilegal, como la trata de personas, y otras que corresponden a distintos ilícitos que representan un grave problema en el país y de las que existe cierta evidencia de los ingentes recursos que generan como es el caso de la corrupción. Los riesgos de LA/FT en la minería obedecen principalmente en la ocurrencia de estos ilícitos en regiones de importante producción minera.

6) Clientes sospechosos

Tanto el PNLAFT del 2011 como la GAFI (2012) ponen énfasis en las acciones preventivas sobre el análisis de los clientes de las empresas. Ello, bajo la premisa que algunos clientes pueden adquirir activos usando dinero de procedencia ilícita, representando así una amenaza de LA/FT. En el caso específico de la minería ilegal, esta amenaza se centra principalmente en la compra de oro, tanto a nivel de clientes nacionales como internacionales.

7) Actividades terroristas financiadas por empresas mineras

Considerando la ingente cantidad de recursos generados por el sector minero, se evalúa como amenaza si una parte de estas ganancias (sean de procedencia legal o ilegal), son destinadas de manera directa o indirecta a financiar actividades terroristas. Se define como financiamiento directo, aquellas transferencias en las que los actores tienen pleno conocimiento del destino de los aportes sin importar si este es voluntario o no, por ejemplo a través de la extorsión. Mientras, el financiamiento sería indirecto si existen organizaciones o agentes que reciben financiamiento y luego son desviados a actividades subversivas. La posibilidad de filtración de los fondos de inversión social que manejan las empresas mineras en las distintas regiones donde operan hacia el financiamiento de estas actividades delictivas sería un ejemplo de ello.

La identificación de las amenazas constituye el primer paso para la evaluación de riesgos de LA/FT. A su vez, como se menciona en el marco conceptual, las amenazas LA/FT están asociadas a un conjunto de vulnerabilidades que propician su realización y a un conjunto de consecuencias. Producto de estos tres factores se estima los riesgos de LA/FT que, como se menciona en el marco conceptual, resultan siendo una medida que sintetiza la exposición a casos de LA/FT. Para fines prácticos, en adelante, si bien el riesgo es una medida, se le asigna

el nombre de la amenaza identificada; es decir, el riesgo 1 recibe el nombre de R1: Minería ilegal de oro, el riesgo 2 de R2: Minería ilegal de otros minerales, y así sucesivamente.

4.3. Identificación de las vulnerabilidades

Para el estudio sobre la exposición a riesgos de LA/FT en el sector minero se necesita identificar, además de las amenazas, sus vulnerabilidades asociadas, tal que se pueda establecer una relación lógica entre ambas y ser contrastadas con la opinión de los diferentes agentes del sector minero. Por tanto, para cada una de las amenazas se identifican un conjunto de vulnerabilidades que propician su ocurrencia. Esta identificación se ha realizado a partir del análisis del sector minero, de la consulta con expertos del sector y de los lineamientos de la GAFI (2013). En la Tabla 3 se muestran las vulnerabilidades identificadas para cada uno de los riesgos. Como se puede observar, existen vulnerabilidades que son comunes a varios riesgos como la corrupción de autoridades o la alta informalidad de la economía, mientras, otras son específicas a un riesgo, como las prevalencias de la producción de narcotráfico o de las redes de narcotráfico.

Tabla 3. Identificación de las vulnerabilidades LA/FT

Vulnerabilidades del sector minero	R1 Minería ilegal de oro	R2 Minería ilegal no aurífera	R3 Contra- bando	R4 Narco- tráfico	R5 Otros ilícitos	R6 Clientes sospe- chosos	R7 Finan. Terro- rismo
Poca presencia de autoridades en las zonas de minería ilegal	X	X					
Corrupción de autoridades	X	X		X	X		
Poca eficacia de los controles en las fronteras	X	X	X				
Inadecuado monitoreo y medición de la minería ilegal e informal	X	X					
Fallas de la normativa actual sobre la minería ilegal	X	X					
Alta informalidad de la economía en las zonas de minería ilegal	X	X	X				
Falta de procesos de trazabilidad en la comercialización de oro	X	X					
Poca articulación entre las autoridades	X						
Poca eficacia en el control de insumos	X						
Prevalencia de la producción de drogas				X			
Requerimientos ALA/CFT no implementados correctamente				X	X	X	X
Prevalencia de redes de contrabando en el sur del país			X				
Alta rotación de agentes compradores						X	
Existencia de personas naturales como agentes intermediarios						X	
Presencia de individuos/organizaciones que promueven acciones terroristas							X
Respaldo de autoridades a organizaciones o individuos que promueven acciones terroristas							X
Presión de grupos terroristas de la zona del VRAEM							X

Fuente: APOYO Consultoría.

Una de las principales vulnerabilidades es la poca presencia de las autoridades competentes en las zonas de minería ilegal. Siendo la minería ilegal esencialmente artesanal, su supervisión recae en las Direcciones Regionales de Energía y Minas (DREM), las cuales tiene poca capacidad para realizar una supervisión constante a las zonas de minería ilegal. Por otro lado, se tiene una alta rotación de autoridades lo que dificultaría la implementación de políticas eficientes que en el mediano y largo plazo busquen contrarrestar la minería ilegal en las zonas de su competencia. Como ejemplo se tiene el caso de la DREM de Puno, donde en los últimos 5 años han habido más de 10 directores, siendo la duración máxima en el cargo de dos años.

La poca presencia del Estado también se hace notar en cuanto a la represión de las actividades ilegales como la minería ilegal. Siendo Madre de Dios y Puno las regiones que

concentran la mayor producción ilegal, solo existe una fiscalía especializada de lavado de activos en Juliaca con un fiscal titular, y en Madre de Dios, solo un fiscal transitorio encargado de los casos LA, en tanto, la carga procesal supera los 50 casos por año en cada región, respectivamente. Asimismo, existe un número reducido de fiscales a cargo de investigar el delito de minería ilegal. Por ejemplo, en Madre de Dios existen solo cuatro fiscales en materia ambiental que tiene una carga procesal de más de 650 casos por año¹⁸.

Una segunda vulnerabilidad relevante para el estudio de riesgos LA/FT corresponde a la existencia de corrupción de autoridades que distorsionan la fiscalización en el sector, sobre todo en las zonas donde se daría la mayor incidencia de lavado de activos en el sector minero. Por ejemplo, en la región de Puno, al 2015 la fiscalía de corrupción de funcionarios ha recibido más de 400 denuncias y como hecho simbólico en dicha región se ha llegado a procesar a dos fiscales especializados en lavado de activos por recibir un soborno de una persona investigada¹⁹.

Otra de las vulnerabilidades identificadas es la poca eficacia de los controles en fronteras, que conlleva tanto a un fortalecimiento de las redes de contrabando, como a facilitar las redes de comercialización del oro ilegal, dado que los productores ilegales encuentran nuevas vías para sortear los controles del Gobierno. Por ejemplo, luego de la legislación contra la minería ilegal y el mayor control sobre las exportaciones en el año 2012, los mineros ilegales empezaron a destinar parte de su producción a través de Bolivia de manera ilegal para luego ser “reexportada”. En el periodo 2012 al 2015, el valor del oro ilegal peruano exportado desde Bolivia ascendería en promedio a los US\$ 700 millones anuales²⁰. Así, a la fecha, Bolivia se encuentra exportando tres veces más oro de lo que produce.

Existen un conjunto de vulnerabilidades ligadas a la informalidad como son: i) un inadecuado monitoreo y medición de minería informal e ilegal; y ii) la alta informalidad de las regiones donde se desarrolla la minería ilegal. El único esfuerzo para dimensionar la actividad minera ilegal fue el censo de PERCAN llevado a cabo en el 2006. A la fecha, el esfuerzo no se ha repetido y no se sabe a ciencia cierta la dimensión del problema de la minería informal ni cuantos informales son realmente capaces de formalizarse. Ello imposibilita la adopción de políticas eficientes para contrarrestar la amenaza de la minería ilegal. Por otro lado, la informalidad de la economía donde se desarrolla la minería ilegal hace que la posibilidad del lavado de activos sea elevada.

De otro lado, la normativa actual puede presentar algunas fallas que impiden una formalización masiva del sector. Del mismo modo, la normativa no habría ido acompañada de los recursos y acciones necesarias. Por ejemplo, de acuerdo al informe de la Defensoría

¹⁸ Fuente: Anuario estadístico del Ministerio Público 2015.

¹⁹ <http://rpp.pe/peru/puno/juliaca-fiscales-de-lavado-de-activos-que-cobraron-coima-recibirian-penas-altas-noticia-963363>

²⁰ Cálculos realizados en base a las exportaciones y producción local de oro Boliviano.

del Pueblo (2015), el proceso de formalización no ha estado acompañado con el presupuesto necesario para las DREM que se encargan de supervisar y fiscalizar la minería de pequeña escala y minería artesanal. Asimismo, la planificación no ha sido la más adecuada dado que se han ampliado los plazos en varias oportunidades. Como síntoma de estos problemas se tiene que durante el periodo 2012-2014 se formalizaron 16 empresas de un total de 60 mil empresas que presentaron sus declaraciones de compromiso de formalización.

En el caso de las amenazas de infiltración de fondos del narcotráfico en el sector minero. Esta amenaza incluye a fondos generados en el narcotráfico que pueden ser invertidos en el sector a través, por ejemplo de empresas mineras fachada del narcotráfico que son utilizadas para el lavado de activos. Entonces, los fondos del narcotráfico se pueden infiltrar en el sector minero a través de la compra de activos. Dentro de las vulnerabilidades identificadas se encuentra la prevalencia del narcotráfico; es decir, la larga tradición de producción de droga en el país habría generado organizaciones especializadas en el lavado de activos infiltrados no solo en sectores económicos sino también en el sector público lo que haría más probable que esta amenaza se concrete.

Adicionalmente, la cercanía geográfica de la minería ilegal y narcotráfico en zonas de Puno y Madre de Dios habría generado cierta convivencia e interrelación entre ambas actividades ilícitas. Por ejemplo, la expansión de los cultivos de hoja de coca en las provincias de Carabaya y Sandia, en Puno, estaría asociado al ingreso de maquinaria para minería ilegal.²¹

De similar manera al caso del narcotráfico, dentro de las vulnerabilidades analizadas, uno de los puntos analizado es la prevalencia de redes de contrabando en el control en fronteras, sobre todo en la región de Puno. Por ejemplo, de acuerdo a los datos de la SUNAT al 2015, por la frontera de Puno se ingresarían mercancías de contrabando valorizadas en más de US\$ 240 millones. Parte de estas ganancias podrían derivarse a la actividad minera dentro de la región. De otro lado, la actividad minera ilegal podría beneficiarse de las redes de contrabando para el ingreso de maquinaria, equipos de transporte, así como de insumos químicos fiscalizados de manera ilegal.

Otras vulnerabilidades están asociadas a la infiltración de las ganancias de actividades ilícitas como la trata de personas, la corrupción o la evasión fiscal en la actividad minera, así como la presencia de clientes sospechosos de lavar activos. En este caso, las principales vulnerabilidades corresponden a una incorrecta o nula implementación de mecanismos ALA/CFT por parte de las empresas mineras, la posible alta rotación de compradores o la presencia de intermediarios no identificados, como personas naturales, que podrían realizar compras en el sector.

²¹ <http://rpp.pe/peru/actualidad/puno-produccion-de-coca-se-incremento-en-san-gaban-y-sandia-noticia-817079>

La alta rotación de compradores en el sector se ve evidenciada en el hecho de que, si bien en el periodo 2010-2016 la cantidad de empresas que exportan oro para cada año es en promedio 83, el número de empresas que han realizado exportaciones de oro en este periodo supera las 250 empresas. Específicamente, hubo 142 empresas (equivalente a 57% de las 250) que exportaron oro en un único año de estos siete, mientras que 40 lo hicieron en dos años. En tanto, el número de compañías que realizaron operaciones de exportación de oro ininterrumpidamente en los siete años fue únicamente de 20.²²

Dentro de las principales vulnerabilidades del riesgo de financiamiento al terrorismo, se encuentra la presencia de individuos u organizaciones que promueven ideologías y/o acciones subversivas como sería el caso de organizaciones como el Frente de Unidad y Defensa del Pueblo Peruano (FUDEP) que agrupa a distintas organizaciones que han tenido o mantienen filiación con grupo como Sendero Luminoso y el MRTA. Por otro lado, estas organizaciones pueden tener las simpatías de algunas autoridades locales en zonas de actividad minera, incrementando los riesgos de financiamiento al terrorismo.

Finalmente, existen vulnerabilidades transversales que son comunes a todos los riesgos y están relacionadas al sistema ALA/CFT. Respecto al marco institucional, las debilidades del Sistema ALA/CFT están relacionadas a la poca capacidad de los órganos de control, ya sea debido a restricciones económicas o de especialistas en el tema, entre otras causas. También representa una debilidad, la poca coordinación y compartimiento de la información entre los organismos de inteligencia y control de LA/FT a nivel nacional y local (Policía, UIF-Perú, Ministerio Público, MEM, DREMs, etc.) Dentro de las vulnerabilidades transversales identificadas se encuentran:

- Poca capacidad de las instituciones que combaten el LA/FT.
- Poca coordinación entre las instituciones que combaten el LA/FT.
- Baja tasa de resolución de las acusaciones de LA/FT.
- Vacíos en el actual marco legal para combatir el LA/FT en el sector.
- Falta de medidas preventivas para combatir el LA/FT.
- Desconocimiento sobre riesgos de LA por parte de las empresas.
- Falta de capacitaciones de las autoridades competentes.

4.4. Identificación de las consecuencias

De manera similar al caso de las vulnerabilidades, se identifica las consecuencias asociadas a las amenazas de LA/FT que luego son contrastadas con la opinión de los principales actores del sector minero. Por tanto, para cada una de las amenazas se identifican un conjunto de consecuencias que serían generadas por la ocurrencia de las amenazas. Esta identificación

²² Fuente: Veritrade.

se ha realizado a partir de la consulta con expertos y de la revisión de la literatura relacionada a las amenazas del sector como es el caso de la minería ilegal. Las consecuencias de los riesgos LA/FT identificadas se muestran en la Tabla 4. En este caso, se observa que gran parte de las consecuencias son generadas por la minería ilegal y una consecuencia común a la mayoría de los riesgos es el daño en la reputación del sector minero.

Tabla 4. Identificación de las consecuencias LA/FT

Consecuencias del sector minero	R1 Minería ilegal de oro	R2 Minería ilegal no aurífera	R3 Contra-bando	R4 Narco-tráfico	R5 Otros ilícitos	R6 Clientes sospechosos	R7 Finan. Terrorismo
Propagación del crimen organizado e incremento de la violencia	X	X					
Trata de personas	X	X					
Explotación laboral	X	X					
Daño ambiental en las zonas de producción minera ilegal	X	X					
Distorsión de precios en las regiones (alta inflación)	X	X					
Distorsión en las decisiones de inversión	X	X	X	X	X		
Incremento de la corrupción de las autoridades	X	X		X			
Daño a la reputación del sector minero	X	X	X	X	X	X	
Incentivo a la propagación de otras actividades ilícitas en el sector			X	X	X	X	
Expansión de la minería ilegal			X		X	X	
Distorsión en los precios de compra los minerales						X	
Expansión del terrorismo a nivel nacional							X
Generación de atentados terroristas							X
Fortalecimiento de cédulas terroristas en el VRAEM							X

Fuente: APOYO Consultoría.

Siguiendo el marco conceptual, la identificación de las consecuencias no solo incluye los impactos generados por las actividades de LA/FT sino también por los ilícitos precedentes. En el caso de la minería ilegal, además de considerar las consecuencias del lavado de activos en la economía como las distorsiones de precios o de las decisiones de inversión, se considera los impactos sociales de la minería ilegal. Por ejemplo, esta actividad causa problemas sociales como la explotación laboral, el trabajo infantil y la trata de personas, así como el deterioro ambiental en las zonas donde se desarrolla²³. Por otro lado, el resguardo

²³ Juana Kuramoto, La Minería Artesanal e Informal en el Perú, reporte para Mining, Minerals and Sustainable Development, 2001.

de los activos ilegales y las redes de comercialización clandestinas, propician la expansión del crimen organizado y de otros ilícitos como la delincuencia y el crimen organizado

En el caso concreto del deterioro ambiental sobresale el problema de la minería ilegal de oro de Madre de Dios, cuya expansión ha tenido como impactos negativos la contaminación del agua con mercurio, la deforestación de bosques y la degradación de suelos. De acuerdo al estudio de la Defensoría del Pueblo (2015), los impactos de la minería ilegal han sido muy perjudiciales. Por ejemplo, se encuentra que más del 60% de los peces consumidos en Puerto Maldonado reportan niveles de mercurio por encima de lo recomendado. De acuerdo con un estudio de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), en los últimos 20 años habrían sido arrojados a los ríos amazónicos más de 3000 toneladas de mercurio²⁴.

Asimismo, la expansión de la minería ilegal en zonas como la Pampa o Huepetuhe ha afectado las áreas de amortiguamiento de áreas naturales protegidas y provocado la degradación de suelos en concesiones destinadas a la reforestación, explotación maderable o ecoturismo. De acuerdo a las estimaciones del MINAM²⁵, del 2010 a la fecha se habrían perdido cerca de 100 mil hectáreas en Madre de Dios, cuya principal causa sería la minería ilegal de oro.

En cuanto a la propagación de delitos, la evidencia muestra una fuerte correlación entre la expansión minería ilegal y el aumento de otros actos delictivos. El estudio de Defensoría del Pueblo (2015) muestra específicos del problema de trata de personas como en zonas de producción minera Huepetuhe, Pukiri y Delta en Madre de Dios, donde más de 400 púberes y adolescentes habrían sido explotadas sexualmente en el año 2014. De otro lado si se observa indicadores a nivel de región como los expuestos en la Tabla 5 se puede apreciar como una región con alta producción minera ilegal como Madre de Dios es a la vez la región de mayor incidencia delictiva, ocupando el primer lugar en la concreción de delitos contra la seguridad pública (delincuencia) y la trata de personas, y segundo lugar en delitos de corrupción y delitos ambientales.

²⁴ SPDA (2014) La realidad de la minería ilegal en los países amazónicos

²⁵ Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - PNCBMCC del Ministerio del Ambiente (MINAM), Geo Bosques.

Tabla 5. Denuncias de delitos en Madre de Dios (por cada 100 mil habitantes)

Región	Contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidios)	Contra la seguridad pública (delincuencia)	Contra la libertad (trata de personas)	Contra la administración pública (corrupción)	Contra el ambiente (minería ilegal)	Delitos Totales
Madre de Dios (MdD)	172	402	221	22	10	1,536
Promedio Nacional	103	86	56	9	2	915
MdD / Promedio Perú	1.7	4.7	3.9	2.5	6.3	1.7
Ranking por delitos	4	1	1	2	2	1

Fuente: Registro nacional de delitos en dependencias policiales 2013.

Otras consecuencias identificadas a la infiltración de activos ilícitos en el sector estarían relacionadas a las distorsiones en el sector. Por un lado, se podría tener operaciones mineras no rentables con producción artificial como fachada para el lavado de activos. Por otro lado, las actividades ilegales provocarían distorsiones en los precios de los bienes de la zona de influencia de la minería y en las decisiones de inversión, desplazando capitales lícitos por capitales ilegales. Todo ello a su vez retroalimenta la propagación de más actividades ilícitas como las mencionadas líneas arriba. Y en general se produce un daño a la reputación del sector minero ante los ojos de la población, sobre todo en la zona de influencia minera.

Finalmente, respecto al riesgo de financiamiento al terrorismo, las consecuencias más graves que esta amenaza podría generar son la posibilidad de ejecución de actos subversivos en el país y la propagación de la violencia en las zonas con actividad minera.

5. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

El marco conceptual permite establecer una estructura para el análisis de los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en el sector minero, así como contrastar hipótesis sobre la relevancia de las amenazas y su relación con las vulnerabilidades y consecuencias planteadas. Dado que la información secundaria en materia de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo en el sector minero es bastante limitada, la evaluación de riesgos recae principalmente en la consulta realizada a los principales agentes del sector minero. Los resultados obtenidos son posteriormente utilizados como parte de los insumos de estimaciones cuantitativas.

Para la evaluación de los riesgos en el sector se utiliza la metodología recomendada por el GAFI. Los instrumentos empleados en el trabajo de campo se diseñan con el objetivo de recopilar estimaciones con agentes y expertos del sector y en materia de LA/FT para las amenazas, vulnerabilidades y consecuencias de cada uno de los riesgos. A partir de los valores obtenidos de las amenazas y vulnerabilidades es posible calcular la probabilidad de ocurrencia de cada riesgo identificado. Este último dato, junto con los valores para las

consecuencias de cada riesgo, es lo que permite evaluar de manera cada uno de los riesgos. A continuación se describe la metodología a ser utilizada.

5.1. Recolección de opinión de expertos

En base a una consulta con los principales agentes del sector minero se elaboran instrumentos de recolección de datos primarios en forma de cuestionarios. Estos son utilizados para encuestar a una muestra de agentes o especialistas en materia de LA/FT con el objetivo de obtener sus valoraciones acerca de las distintas amenazas, vulnerabilidades y consecuencias de los riesgos LA/FT del sector.

Adicionalmente, se usa también una guía de entrevista, a fin de realizar entrevistas a profundidad con algunos de los agentes encuestados. Asimismo, la evaluación de los factores de riesgo es complementada con la aplicación de un taller de discusión con expertos del sector público y privado a fin de validar los resultados obtenidos de la recolección primaria de información. Estas tres herramientas permiten evaluar los riesgos LA/FT en el sector minero.

El cuestionario es aplicado sobre una muestra no probabilística, compuestas por más de 40 actores del sector. La justificación de esta muestra se justifica debido a que la muestra se segmenta en grupos bastante definidos u homogéneos. Por tanto, no es necesario aplicar un gran número de cuestionarios. Más importante incluso, es que el propósito de los cuestionarios no es la inferencia estadística, sino conocer la exposición a los riesgos LA/FT desde las diferentes posiciones del sector, las cuales están representadas en la variedad de agentes considerados. En el Anexo 1 se detalla la muestra considerada y la variedad de agentes encuestados.

Para recoger la información primaria se emplea un cuestionario y, de manera complementaria, una guía de entrevistas. El cuestionario aborda temas específicos con los encuestados a través de preguntas cerradas. Por ejemplo, se pregunta por la percepción de los actores sobre la magnitud de las amenazas LA/FT del sector minero, sobre la probabilidad de ocurrencia de las vulnerabilidades asociadas a cada amenaza, y sobre la valoración de las consecuencias o impactos negativos asociadas a la ocurrencia de dichas amenazas. En tanto, las entrevistas a profundidad –en un formato más abierto- complementan la información obtenida, abordando una mayor cantidad de temas.

A modo de ejemplo se muestra la Figura 6, que contiene un tipo pregunta cerrada con una escala de Likert que va del 1 al 6 y es usada para que el encuestado valore la probabilidad de ocurrencia de vulnerabilidades asociadas a una amenaza LA/FT, en este caso, la minería ilegal de oro. El valor de 1 implica que la vulnerabilidad es nada probable que ocurra y por tanto la

vulnerabilidad es baja, mientras el valor de 6 indica que la vulnerabilidad es alta. Para mayor detalle sobre el cuestionario y la guía de entrevista, el lector puede recurrir al Anexo 2.

Figura 6. Ejemplo de valoración de vulnerabilidades

Vulnerabilidad alta →					
1	2	3	4	5	6
Nada probable	Muy poco probable	Poco probable	Medianamente probable	Probable	Muy probable
Vulnerabilidad					Escala (1-6)
Poca presencia de autoridades competentes en las zonas de minería ilegal					6
Corrupción de autoridades					5

Fuente: APOYO Consultoría.

Finalmente, luego de la recolección de información primaria se realiza un taller de discusión sobre los resultados obtenidos. El taller, que cuenta con la participación de expertos del sector, permite la validación de los resultados de las encuestas. En cada mesa de trabajo los participantes tienen a disposición las valoraciones promedio obtenidas de las encuestas y se les encarga como discutir y validar las valoraciones, pudiendo hacer actualizaciones a las cifras en caso haya un consenso

5.2. Estimación de riesgos

Se ha efectuado una medición de los riesgos de LA/FT a partir de los datos recopilados durante el trabajo de campo acerca de las amenazas y vulnerabilidades del sector. Estas determinan la probabilidad de ocurrencia de las actividades ilícitas; mientras los riesgos son producto de la conjunción de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias. De manera analítica tenemos que $R = f(L, C)$ y que $L = f(T, V)$, donde R es el nivel de riesgos, L la probabilidad de ocurrencia de la actividad ilícita de LA/FT, C son las consecuencias, T son las amenazas sobre el sector, y V las vulnerabilidades. Es importante señalar que la asignación del riesgo es para cada una de las acciones o actividades de LA/FT.

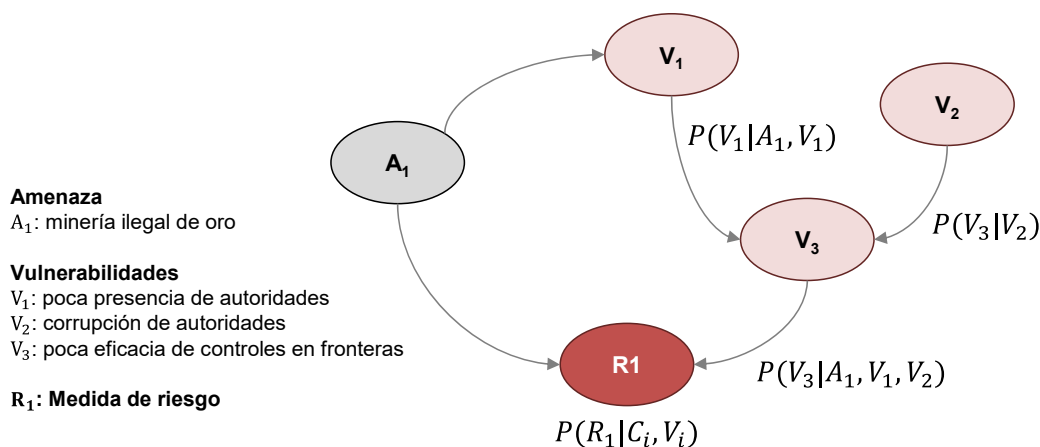
La determinación de los riesgos requiere de tres pasos. Primero, la identificación de los *inputs* o las variables a partir de las cuales se realiza el análisis de riesgos: las amenazas (T), las vulnerabilidades (V) y las consecuencias (C) de las actividades de LA/FT en el sector minero. Segundo, la especificación de las funciones que permiten la estimación de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y de su valoración. Tercero, la estimación de las medidas de riesgo.

Para la estimación de estas probabilidades de los riesgos, las cuales son una función de las amenazas y vulnerabilidades, se emplea la técnica de redes bayesianas (*Bayesian networks*).

A través de esta se puede modelar las relaciones causales existentes entre las variables que afectan los riesgos del sector. Así, es posible considerar los diferentes *drivers* del LA/FT en la minería y construir una red que explique la dinámica del LA/FT en el sector, considerando las distintas interacciones entre los componentes de la probabilidad de riesgo (las amenazas y las vulnerabilidades). Como resultado, se obtiene una medición final de las probabilidades de los riesgos del sector.

A modo de ilustración la Figura 7 presenta un ejemplo del cálculo de un acontecimiento de riesgo expresado por la minería ilegal de oro. Para ello se considera un sistema con una amenaza: la propia minería ilegal de oro; acompañado de tres vulnerabilidades: la poca presencia de autoridades, la corrupción de autoridades y la poca eficacia de los controles en frontera. Cada una de estas variables está relacionada una con otras a través de una probabilidad de ocurrencia de cada variable condicionada a la ocurrencia de sus variables dependientes. La probabilidad del riesgo que se quiere calcular recoge la interacción entre todas las variables del sistema, aunque a simple vista solo dependa de la amenaza y sus vulnerabilidades inmediatas.

Figura 7. Ejemplo de aplicación de redes bayesianas



Elaboración: APOYO Consultoría.

Respecto a la medición de las consecuencias negativas de los acontecimientos riesgosos existe la dificultad al evaluar una serie de efectos: económicos, sociales, medioambientales, para los cuales, en muchos casos, no se cuenta con información oficial disponible. En ese sentido, se opta por obtener la valoración subjetiva de los actores del sector a través de la encuesta, donde se pregunta sobre la valoración de las consecuencias de tipo económica, social, medioambiental, etc. Luego, se obtiene un promedio de las consecuencias por riesgo y se normaliza el indicador hallado en una escala de 0 (consecuencias leves) a 1 (consecuencias graves).

Finalmente, se presenta un mapa de riesgos elaborado con los resultados obtenidos a través de estas mediciones. Este es un plano cartesiano en el que en el eje horizontal se presenta la gravedad de la consecuencia y en el eje vertical la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Esta visualización hace posible agrupar bajo diversos criterios los riesgos. Por ejemplo, aquellos que estén más alejados del origen del plano cartesiano (más a la derecha y más arriba) serán los riesgos de LA/FT más importantes y que por tanto deban ser priorizados.

6. RESULTADOS

En esta sección se presentan los resultados de la aplicación de las encuestas y entrevistas a los principales actores del sector minero a fin de evaluar las principales amenazas, vulnerabilidades y consecuencias de los riesgos LA/FT. Asimismo, la realización de entrevistas a profundidad hizo posible la inclusión de factores no considerados, ayudando a un análisis más completo de los riesgos LA/FT. Además, los resultados obtenidos pasaron por un proceso de validación en un taller de discusión con expertos del sector minero. Este proceso de recolección de la opinión de los expertos puede ser revisado con más detalle en el Anexo 1. En tanto, a continuación se muestra las evaluaciones de cada uno de los factores que compondrían los riesgos LA/FT en el sector minero peruano.

6.1. Evaluación de las amenazas

De la evaluación de las amenazas y las entrevistas a profundidad sostenidas se pueden obtener algunas conclusiones. Primero, la principal amenaza en materia de lavado de activos en el sector minero viene dada por la minería ilegal de oro, en especial en las regiones de Puno y de Madre de Dios, que concentran la mayor producción de oro informal e ilegal a nivel nacional.

Segundo, existe una delgada línea que separa la minería informal de la minería ilegal de oro. En la práctica la minería informal es entendida como aquella que cuenta con algún tipo de autorización o permiso como una concesión minera, mientras la minería ilegal opera sin autorización alguna y en general en zonas no permitidas. Sin embargo, muchos de los agentes entrevistados confirman que las prácticas y los impactos de ambos tipos de minería suele ser comunes, y tanto buena parte de la minería informal e ilegal, producen sin autorización, comercializan en mercados negros, son usuarios del tráfico de insumos, realizan prácticas ambientales dañinas y tienen un impacto social en algunas zonas también negativo, como la generación de redes de trata de personas y de crimen organizado.

Sin embargo, pese a que no existe una clara diferencia en la práctica de minería ilegal, las medidas sugeridas por los actores entrevistados para combatir ambos tipos de minería y con ello la generación de fondos ilícitos sí son distintas. En el caso de la minería informal, es posible un proceso de formalización, pero con esfuerzos tanto de los mineros informales

como del Estado, por un lado una adecuación a estándares de producción más exigentes y por otro lado una flexibilización de ciertas normas o simplificación administrativa que facilite la formalización de la minería artesanal.

Tercero, una segunda amenazas pero con menor grado exposición, estaría dada el destino de fondos del narcotráfico a actividad minera. En zonas específicas existe una suerte de simbiosis entre el narcotráfico y la producción minera ilegal, por ejemplo en el uso de insumos compartidos, como es el caso de la región de Sandia en Puno. La compra de activos mineros para el lavado del dinero proveniente del narcotráfico se da de manera muy limitada y está asociada a la diversificación del proceso de lavado en general. Sin embargo, los riesgos de lavado en la minería formal serían menores, dado que es un sector altamente regulado y poco atractivo para el destino de flujos ilícitos.

Finalmente, respecto al financiamiento del terrorismo, la información expresada por los agentes indica que no sería un riesgo relevante o en su defecto no conocen casos específicos de vínculos de actividades subversivas con el sector minero formal o informal. En el caso de la gran minería, existe un elevado control en los fondos que destinan las empresas mineras como apoyo a las comunidades aledañas a sus operaciones por lo que los riesgos de desvío son menores. Mientras, en la minería ilegal, el riesgo de financiamiento es menor debido a la lejanía de las principales zonas de producción de oro informal o ilegal de la zona del VRAEM.

En la Tabla 6 se muestra los resultados del trabajo de campo. Los números que aparecen en la tabla corresponden a los promedios simples de los puntajes asignados a cada amenaza en las encuestas llenadas por los actores del sector minero. Se observa que la minería ilegal de oro representaría la principal amenaza de lavado de activos en el sector minero, resultado en líneas con la hipótesis del estudio y la magnitud de los flujos ilícitos generados por esta actividad. Por otro lado, el resto de amenazas reciben una valoración media, mientras, el financiamiento al terrorismo recibe una baja valoración, por lo que no representaría una amenaza importante.

Tabla 6. Evaluación de las amenazas LA/FT del sector minero

Amenazas del sector minero	Valoración
R1: La minería ilegal de oro	5.7
R2: La minería ilegal de otros minerales	3.0
R3: Fondos del contrabando que se invierten en el sector minero	2.9
R4: Fondos del narcotráfico que se invierten en el sector minero	3.5
R5: Otras actividades ilícitas que lavan sus ganancias en el sector minero	3.4
R6: Clientes sospechosos	3.9
R7: Actividades terroristas financiadas por empresas mineras	1.8

Nota: El nivel de la amenaza puede ser considerado bajo (1-2), medio (3-4) o alto (5-6).

6.2. Evaluación de las vulnerabilidades

La evaluación de las vulnerabilidades toma en cuenta tanto las vulnerabilidades específicas asociadas a cada amenaza como las vulnerabilidades transversales del sector. Ambos tipos de vulnerabilidades son consultados con los principales actores del sector minero, quienes de acuerdo a su opinión emiten una valoración sobre la importancia de cada vulnerabilidad y cuán cierta es su ocurrencia. En el caso de las vulnerabilidades específicas, estas pueden agruparse en tres tipos. Primero, las relacionadas principalmente a las amenazas de la minería ilegal y en menor medida a la presencia de otras actividades ilícitas. Segundo, las vulnerabilidades concernientes al sistema AL/CFT como su correcta implementación o las exigencias de control sobre los clientes. Por último, aquellas asociadas al financiamiento del terrorismo. Los valores asignados a cada vulnerabilidad pueden ser vistos en la Tabla 7.

Tabla 7. Evaluación de las vulnerabilidades LA/FT del sector minero

Vulnerabilidades del sector minero	R1 Minería ilegal de oro	R2 Minería ilegal no aurífera	R3 Contra- bando	R4 Narco- tráfico	R5 Otros ilícitos	R6 Clientes sospe- chosos	R7 Finan. Terro- rismo
Poca presencia de autoridades en las zonas de minería ilegal	5.8	5.4					
Corrupción de autoridades	5.5	5.5		5.5	6.0		
Poca eficacia de los controles en las fronteras	5.2	4.5	5.0				
Inadecuado monitoreo y medición de la minería ilegal e informal	5.2	5.5					
Fallas de la normativa actual sobre la minería ilegal	5.5	5.0					
Alta informalidad de la economía en las zonas de minería ilegal	5.3	6.0	5.0				
Falta de procesos de trazabilidad en la comercialización de oro	4.8	5.0					
Poca articulación entre las autoridades	6.0						
Poca eficacia en el control de insumos	5.0						
Prevalencia de la producción de drogas				5.0			
Requerimientos ALA/CFT no implementados correctamente				5.0	4.0	2.3	2.0
Prevalencia de redes de contrabando en el sur del país			5.0				
Alta rotación de agentes compradores						5.4	
Existencia de personas naturales como agentes intermediarios						3.0	
Presencia de individuos/organizaciones que promueven acciones terroristas							3.5
Respaldo de autoridades a organizaciones o individuos que promueven acciones terroristas							2.5
Presión de grupos terroristas de la zona del VRAEM							3.0

Nota: El nivel de la vulnerabilidad puede ser considerado bajo (1-2), medio (3-4) o alto (5-6).

Con respecto a las vulnerabilidades asociadas a la minería ilegal de oro, las encuestas señalan que la poca presencia del Estado en las zonas de minería ilegal y la corrupción de autoridades serían las principales debilidades del sistema AL/CFT. Esta presencia se entiende como la participación de un número adecuado de agentes ante la incidencia de minería ilegal como por ejemplo las Direcciones Regionales de Minas que por ley son las encargadas de supervisar y fiscalizar a la pequeña minería y la minería artesanal. Por otro lado, los entrevistados señalan que otro factor relevante es la articulación entre estas y las demás autoridades encargadas de supervisar y fiscalizar la minería ilegal es escasa. Adicionalmente, se enfatiza que existe poca eficacia en el control de insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF).

Por otro lado, existen graves problemas de capacidad por parte de las autoridades locales que tienen incidencia directa en la lucha contra la minería ilegal y el lavado de activos. Por ejemplo, las direcciones regionales de energía y minas cuentan con poco personal de planta, y existe una alta rotación de directores, el periodo máximo de permanencia de los directores desde el inicio del “boom” de la minería ilegal ha sido de máximo dos años. Mientras, los recursos de las diferentes instituciones, direcciones regionales, policía local o fiscalías especializadas son bastante limitados, y dependen en gran medida del apoyo de las autoridades nacionales. Sin embargo, este apoyo no es continuo y los avances para combatir la minería ilegal de oro y el lavado de activos han sido mínimos.

Asimismo, el lavado de activos es un problema generalizado en las zonas de influencia de la minería ilegal, que se caracterizan por una alta informalidad. Por ejemplo, se tiene el caso especial de la ciudad de Juliaca, que es vista por los distintos agentes locales como un “paraíso fiscal”. De acuerdo a las entrevistas sostenidas, los mecanismos anti lavado de activos en esta ciudad son mínimos al igual que la capacidad de las autoridades locales. En tanto el nivel de corrupción es muy elevado, lo cual genera un contexto favorable para el lavado de activos.

Las vulnerabilidades de la minería ilegal no aurífera son similares a las de la minería ilegal de oro, por tanto reciben una alta valoración, aunque la magnitud de las consecuencias o impactos negativos sería menor. En tanto, para el resto de vulnerabilidades las valoraciones alcanzadas se ubicarían en un rango intermedio. Así, se obtiene la valoración para todo el conjunto de vulnerabilidades identificadas.

Por otra parte, se han identificado vulnerabilidades transversales que son comunes a todos los riesgos como por ejemplo la poca capacidad de las instituciones que combaten el LA/FT, entendiendo esta como la falta de recursos económicos y de personal competente para hacer frente a las amenazas del sector. Los resultados de la valoración pueden ser apreciados en la Tabla 8. Las vulnerabilidades más altas se encuentran en las capacidades limitadas de las instituciones sobre todo a nivel local, la poca coordinación y/o cooperación entre ellas, así como la carencia de medidas preventivas en materia de lavado de activos.

Tabla 8. Vulnerabilidades transversales LA/FT

Vulnerabilidades transversales del sector minero	Valoración
Poca capacidad de las instituciones que combaten el LA/FT	5.0
Poca coordinación entre las instituciones que combaten el LA/FT	4.6
Baja tasa de resolución de las acusaciones de LA/FT	4.5
Vacíos en el actual marco legal para combatir el LA/FT en el sector	4.3
Falta de medidas preventivas para combatir el LA/FT	4.6
Desconocimiento sobre riesgos de LA por parte de las empresas	3.1
Falta de capacitaciones de las autoridades competentes	4.7

Nota: El nivel de la vulnerabilidad puede ser considerado bajo (1-2), medio (3-4) o alto (5-6).

6.3. Evaluación de las consecuencias

De manera similar a la evaluación de las amenazas y vulnerabilidades, la valoración de las consecuencias se ha realizado a través de una encuesta a los actores del sector minero. Por tanto, recogen el parecer del sector frente a los impactos negativos que generarían las principales amenazas LA/FT. Los valores promedio de esta evaluación pueden apreciarse en la Tabla 9. Resalta claramente, la minería ilegal de oro como la amenaza que produciría las consecuencias más desfavorables para la población afectada, en tanto para el resto de amenazas, los impactos negativos generados son valores como intermedios.

Los resultados de la encuesta muestran que otras amenazas como el narcotráfico o el financiamiento al terrorismo también presentan algunas consecuencias graves como el daño a la reputación del sector o la expansión del terrorismo. Por tanto, de manera parcial, dado las consecuencias evaluadas, estos riesgos serían relevantes.

Por otro lado, si se observa las consecuencias, se tiene que el incremento de la corrupción y el daño a la reputación del sector minero son las consecuencias más recurrentes para los distintos riesgos y por otro lado son las que presentan una valoración de gravedad más alta. Por tanto, el posterior planteamiento de medidas debe considerar minimizar estos impactos negativos que son recurrentes para varios tipos de amenazas LA/FT del sector minero.

Tabla 9. Evaluación de las consecuencias LA/FT del sector minero

Consecuencias del sector minero	R1 Minería ilegal de oro	R2 Minería ilegal no aurífera	R3 Contra- bando	R4 Narco- tráfico	R5 Otros ilícitos	R6 Clientes sospe- chosos	R7 Finan. Terro- rismo
Propagación del crimen organizado e incremento de la violencia	5.2	3.0					
Trata de personas	4.9	3.0					
Explotación laboral	5.3	3.0					
Daño ambiental en las zonas de producción minera ilegal	5.7	3.5					
Distorsión de precios en las regiones (alta inflación)	4.8	1.5					
Distorsión en las decisiones de inversión	4.3	2.0	3.0	4.0	4.0		
Incremento de la corrupción de las autoridades	5.8	4.5		5.0			
Daño a la reputación del sector minero	4.9	2.0	2.0	5.0	6.0	5.0	
Incentivo a la propagación de otras actividades ilícitas en el sector			2.0	3.0	6.0	4.0	
Expansión de la minería ilegal			4.0		2.0	5.1	
Distorsión en los precios de compra los minerales						2.1	
Expansión del terrorismo a nivel nacional							5.0
Generación de atentados terroristas							4.0
Fortalecimiento de cédulas terroristas en el VRAEM							5.0

Nota: El nivel de la consecuencia puede ser considerado bajo (1-2), medio (3-4) o alto (5-6).

6.4. Evaluación de los riesgos LA/FT

Una vez obtenidos la valoración de las amenazas, vulnerabilidades y consecuencias se procede a la estimación de los riesgos. En primer lugar se estima la probabilidad de ocurrencia de cada riesgo LA/FT identificado, la cual es una función de la amenaza identificada y las vulnerabilidades consideradas. La probabilidad es estimada usando el método de redes bayesianas. Luego, las valoraciones de las consecuencias son promediadas por riesgos y normalizadas entre 0 y 1, donde 0 indica que la consecuencia es muy leve o inocua, mientras 1, que la consecuencia es muy grave. De esta manera se obtiene el valor de las consecuencias que cada riesgo LA/FT acarrea. Los resultados de esta estimación son expuestos en la Tabla 10. Así, tenemos un par ordenado para cada riesgo y de manera sencilla se puede catalogar y priorizar a los riesgos LA/FT, por ejemplo el riesgo de la minera ilegal de oro representa tanto una alta probabilidad de ocurrencia como graves consecuencias.

Tabla 10. Evaluación de riesgos en el sector minero

Riesgos del sector minero	Probabilidad	Consecuencia
R1: La minería ilegal de oro	92%	96%
R2: La minería ilegal de otros minerales	64%	61%
R3: Fondos del contrabando que se invierten en el sector minero	43%	23%
R4: Fondos del narcotráfico que se invierten en el sector minero	66%	67%
R5: Otras actividades ilícitas que lavan sus ganancias en el sector minero	45%	52%
R6: Clientes sospechosos	23%	63%
R7: Actividades terroristas financiadas por empresas mineras	11%	78%

Nota: El nivel de la probabilidad y la gravedad de la consecuencia pueden ser considerados bajos (0-33%), medios (33%-66%) o altos (66%-100%).

En concreto, las estimaciones realizadas permitieron establecer la probabilidad de ocurrencia de cada riesgo y la gravedad de sus consecuencias negativas. A partir de los resultados obtenidos se elabora un mapa de riesgos que facilita la visualización de los riesgos en función de estos dos aspectos. La Figura 8 presenta este mapa, en el cual puede identificarse como riesgo más crítico de LA/FT en el sector la minería ilegal de oro, puesto que se trata de aquel que se encuentra más alejado del origen.

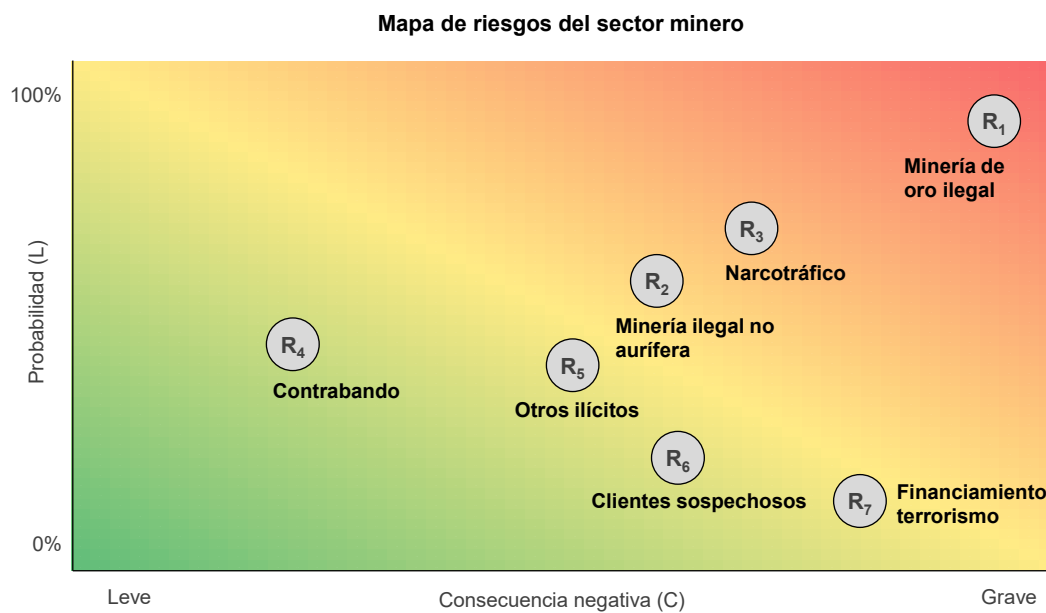
Uno de los principales datos constatados durante la ejecución del trabajo de campo fue precisamente que la minería ilegal de oro constituye el principal riesgo de LA/FT en el sector minero. Esto significa que la localización de este riesgo en la zona roja del mapa de riesgos es consistente con los resultados obtenidos a partir de la metodología cualitativa. Se trata del riesgo con consecuencias más graves y con la probabilidad de ocurrencia más alta. Es así que las medidas deben enfocarse en contrarrestar las vulnerabilidades que permiten que este tipo de minería sea un riesgo tan importante.

El segundo riesgo más alejado del origen es el de la utilización de fondos provenientes del narcotráfico en el sector minero. Aunque la gravedad de sus consecuencias es ligeramente menor que la correspondiente al riesgo de financiamiento al terrorismo, su probabilidad de ocurrencia es la segunda más elevada después de la minería aurífera ilegal. La minería ilegal no aurífera es la tercera más apartada del origen en el mapa de riesgos, lo que la convierte en un riesgo adicional a ser confrontado con cierta urgencia.

Luego se ubica un grupo de tres riesgos: (i) financiamiento al terrorismo, (ii) reinversión de fondos provenientes de otras actividades ilícitas y (iii) clientes sospechosos. Estos se encuentran en un nivel intermedio, por lo que deben ser considerados, pero con una urgencia menor que los tres riesgos mencionados previamente. Finalmente, el riesgo de

inversión de las ganancias ilícitas generadas en el contrabando es el de menor importancia. Si bien tiene una probabilidad de ocurrencia intermedia, la gravedad de su impacto es la de menor relevancia.

Figura 8. Mapa de riesgos del sector minero



Elaboración: APOYO Consultoría.

7. CONCLUSIONES

El sector minero afronta un conjunto de riesgos de LA/FT, entre los que figuran la minería ilegal de oro, la minería ilegal de otros minerales, la presencia de clientes sospechosos y la inversión de las ganancias provenientes de actividades ilícitas.

Tanto el trabajo de campo como el análisis cuantitativo realizados en el presente estudio evidencian que la minería ilegal de oro, ampliamente practicada bajo distintas modalidades, a una escala artesanal, en zonas como Madre de Dios y Puno, constituye el principal riesgo de LA/FT en el sector minero. Esta actividad genera grandes volúmenes de activos de procedencia ilícita que al ser incorporados en la economía, configuran el delito de lavado de activos. El sostenimiento e incluso propagación de esta y las otras actividades que representan riesgos de LA/FT es posible debido a que el sector presenta una serie de vulnerabilidades importantes.

Estas vulnerabilidades son de distinta índole, destacando la inexistencia de un marco normativo en materia de PLAFT de aplicación exclusiva al sector minero, la escasez de recursos por parte de las autoridades competentes para aplicar esta normativa y supervisar

su adecuado cumplimiento, la escasa articulación entre estas autoridades, la inexistencia de normas especializadas para la prevención del LA/FT en el sector, la inexistencia de un plan de mitigación de la minería ilegal e informal, las altas tasas de informalidad, entre otros.

Las altas tasas de corrupción constituyen una vulnerabilidad cuyo incremento es a la vez consecuencia de la propagación de la ilegalidad en el sector.

La minería ilegal de oro, junto con los otros riesgos, tienen consecuencias negativas para la sociedad y el medio ambiente. Entre otros, la práctica de esta actividad fomenta la realización en las zonas afectadas de otras actividades ilícitas, como son la trata de personas, y fomenta el crimen organizado. Asimismo, las prácticas de este tipo de minería ocasionan daños ambientales severos.

Los principales agentes del sector, así como los funcionarios vinculados a las labores ALA/CFT están al tanto de los riesgos de LA/FT, las distintas vulnerabilidades que posibilitan su existencia y las consecuencias negativas que estos tienen. Sin embargo, las dinámicas complejas del sector requieren de un importante fortalecimiento de acciones coordinadas y bien organizadas para revertir esta situación que expone al sector.

Existe un margen de acción amplio para la implementación de medidas que logren mitigar la exposición del sector al riesgo de LA/FT, a través de la reducción de las vulnerabilidades. En este sentido, uno de los principales requerimientos es la adecuación de la normativa ALA/CFT a las características específicas y dinámicas del sector minero. Además, dada la relevancia de la minería ilegal en el sector, la reducción de la informalidad e ilegalidad en el sector conllevaría una disminución del volumen de activos que son lavados en el sector.

Entre las recomendaciones principales para lograr esto figuran el fortalecimiento de acciones, especialmente a través de la creación de un plan nacional para combatirlas, que considere y defina claramente los distintos tipos de minería, y que contenga un protocolo de acción detallado. Asimismo, para poder diseñar las medidas de manera adecuada resulta necesario conocer con mayor detalle al sector, por lo que se debería contar con un censo nacional minero. Este último debería ser acompañado de encuestas múltiples periódicas que permitan evaluar con posterioridad la efectividad de las políticas implementadas para reducir la informalidad e ilegalidad en el sector.

8. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

La evaluación de los riesgos LA/FT realizada permite identificar los principales riesgos del sector, como también sus vulnerabilidades más críticas, frente a los cuales es necesario tomar medidas de mitigación que reviertan la exposición del sector a los riesgos de LA/FT. En base a los resultados obtenidos y a las recomendaciones recogidas durante las entrevistas

y el taller con agentes del sector y especialistas en materia de LA/FT se han seleccionado un conjunto de lineamientos de política para reducir la exposición del sector minero.

Esta sección presenta seis lineamientos de política recomendadas para disminuir la exposición del sector minero a los riesgos de LA/FT en dicho sector. Estas se han formulado teniendo en cuenta las necesidades más importantes del sector para reducir sus vulnerabilidades. La mayor parte de las medidas propuestas se ocupan de uno o dos riesgos en específico, mientras que algunas pueden ser transversales a todas las amenazas del sector. El Tabla 11 resume estos lineamientos y que riesgos buscan mitigar.

Tabla 11. Lineamientos de políticas para reducir los riesgos LA/FT

Lineamientos de política	R1 Minería ilegal de oro	R2 Minería ilegal no aurífera	R3 Contra- bando	R4 Narco- tráfico	R5 Otros ilícitos	R6 Clientes sospe- chosos	R7 Finan. Terro- rismo
Adecuación de normativa ALA/CFT al sector en específico	X	X	X	X	X	X	X
Mayor coordinación entre las instituciones del sistema ALA/CFT	X	X		X			
Fortalecimiento de acciones para mitigar la minería ilegal	X						
Aplicación de un censo minero y monitoreo de la minería informal	X	X					
Capacitaciones LA/FT a las instituciones sobre todo a nivel local	X	X	X	X	X	X	X
Mejoramiento del proceso de formalización de la minería artesanal	X	X					
Nivel de riesgo	Alto	Medio	Bajo	Medio	Medio	Medio	Bajo

Elaboración: APOYO Consultoría

LP1: Adecuación de normativa ALA/CFT al sector en específico

La normativa vigente (Ley N° 29038) considera que las empresas mineras tienen como órgano supervisor en materia de prevención de LA/FT al Ministerio de Energía y Minas (MEM). Sin embargo, a la fecha no se ha emitido una normativa que tome en cuenta las particularidades del sector, como por ejemplo la escala de la empresa.

Bajo la actual normativa todas las empresas deberían emitir un reporte de operación sospechosa a la UIF-Perú, pero en la práctica solo las grandes empresas formales lo hacen. Por otro lado, el reporte de operaciones sospechosas está enfocado en el análisis de clientes, dejando de lado el análisis de proveedores que sí presentan riesgos LA/FT, como es el caso de la compra de minerales.

Por tanto, se recomienda que el Ministerio de Energía y Minas (MEM) emita una normativa ALA/CFT aplicada al sector minero tal que se contemple las características particulares y

funcionamientos propios del sector. Así, la normativa debería considerar que el hecho de que el riesgo que representan los agentes involucrados en esta actividad es diferenciado de acuerdo a la escala del agente. Por ejemplo, la minería artesanal sería la más riesgosa.

LP2: Mayor coordinación entre las instituciones del sistema ALA/CFT

De acuerdo a las entrevistas sostenidas, existen problemas de coordinación entre las instituciones ALA/CFT, sobre todo en la transferencia de información. Por ejemplo, de los más de 50 casos activos sobre de LA en la fiscalía especializada de LA de Puno, solo uno de los casos se inició con un reporte de operación sospechosa. Además la información no es compartida uniformemente.

Por otro lado, diferentes instituciones poseen información relevante para el análisis de posibles casos de LA/FT, pero de manera segmentada. Por ejemplo, los registros públicos (en temas de propiedades), la RENIEC (respecto a los parentescos), SUNAT (movimientos aduaneros), MEM (registro de empresas), la Fiscalía (procesos en curso) y la propia UIF-Perú.

Por tanto se propone mejorar la coordinación entre las instituciones ALA/CFT a través de la implementación de un sistema de información compartido y que permita hacer un seguimiento oportuno a los casos de LA/FT.

LP3: Fortalecimiento de acciones para mitigar la minería ilegal

Existe producción minera sin autorización en zonas prohibidas por parte de actores que no son sujetos de formalización y producen graves impactos ambientales. Por ejemplo, de acuerdo a los reportes del MINAM, entre 2012 al 2016, la minería ilegal se ha expandido a zonas prohibidas como las de amortiguamiento de las reservas de Tambopata, de Amaraeri y el parque Bahuaja-Sonene, deforestando 12 mil Has en las zonas.

Para la mitigación de la minería ilegal corresponden las acciones de control e intervención o interdicción. Sin embargo, los recursos de las autoridades locales son limitados. El caso de Madre de Dios más llamativo es el de Madre de Dios, donde solo existe un fiscal encargado del despacho de lavado de activos, además los equipos para las interdicciones resultan insuficientes. En tanto, en la Dirección Regional de Energía y Minas de Puno, existen solo 6 funcionarios encargados para realizar los procesos de fiscalización en todas las zonas de minería ilegal.

Entonces, se propone dotar de mayores recursos, tanto humanos como logísticos a las instituciones locales que luchan contra la minería ilegal como las DREMs, las fiscalías provinciales, la Policía, Marina de Guerra del Perú, entre otros.

LP4: Aplicación de un censo minero y monitoreo de la minería informal

No se tiene una cifra clara del número de empresas mineras informales e ilegales, ni de trabajadores mineros involucrados en estas actividades. El esfuerzo más reciente es el estudio de PERCAN (2006) que estimó en 8 mil empresas mineras informales. A la fecha, las más de 60 mil declaraciones de compromiso indicarían un crecimiento exponencial de la producción minera.

Por otro lado, el crecimiento reciente de la minera informal, sobre todo de tipo aluvial hace necesario un seguimiento continuo de las actividades mineras. Por ejemplo, en el caso de Madre de Dios la expansión de la minería ilegal de oro es contante, al igual que en Puno, donde la minería de oro, anteriormente concentrada en La Rinconada, se ha expandido a nuevas zonas como Ananea, Pampa Blanca y Sandía²⁶.

Por tanto, se propone realizar un censo minero a nivel nacional que recoja indicadores relevantes como la producción minera informal e ilegal y el número de trabajadores involucrados. Asimismo, se debe establecer un sistema de monitoreo que centralice la información recogida por las instituciones locales que monitoreen la actividad minera.

LP5: Capacitaciones LA/FT a las instituciones sobre todo a nivel local

De acuerdo a las entrevistas existe mucho desconocimiento sobre el sistema ALA/CFT y sus medidas de prevención, sobre todo a nivel local. Por ejemplo, las DREMs no reciben capacitaciones LA/FT, las fiscalías provinciales en zonas de minería ilegal requieren de mejores técnicas en sus procesos de investigación considerando la complejidad de los casos lavado de activos, en tanto, no existen juzgados especializados en lavado de activos y los jueces a cargo no tienen el dominio apropiado en casos complejos de lavado de activos.

Además, el proceso de identificación de amenazas, vulnerabilidades y consecuencias puede retroalimentarse por parte de los diferentes actores locales, y hacer una actualización constante de los riesgos.

En vista de ello, se sugiere realizar un proceso de capacitación a cargo de la UIF-Perú a los distintos actores del sistema ALA/CFT que contemple temas técnicos y operativos sobre el sistema ALA/CFT, el énfasis debería darse en funcionarios de las instituciones locales

²⁶ Fuente: MINAM, seguimiento satelital de la minería ilegal.

LP6: Mejoramiento del proceso de formalización de la minería artesanal

Un grupo importante de las empresas mineras artesanales son informales, que pasarían en la categoría de ilegales de no ser formalizadas. Por tanto, la principal medida de mitigación de la minería ilegal pasa por la formalización de la pequeña minería y minería artesanal.

De acuerdo a la Defensoría del Pueblo, en el periodo 2012-2014 se formalizaron 16 empresas de un total de 60 mil empresas informales que presentaron sus declaraciones de compromiso. En el proceso de formalización se identifican tres dificultades principales: i) el presupuesto limitado de las Direcciones Regionales de Energía y Minas (DREMs); ii) inadecuada planificación del proceso de formalización; y iii) se enfatiza la evaluación ex-ante de requisitos (exigentes) en lugar de la supervisión.

Así, se plantea el fortalecimiento del proceso de formalización, utilizando la Ventanilla Única del MEM, y planteando plazos y requisitos razonables para las empresas mineras artesanales y de pequeña escala. Asimismo, se debe reforzar las tareas de supervisión de las DREMs para que supervisen a las empresas formalizadas y eviten un retroceso del proceso de formalización.

ANEXO 1: REPORTE DE CAMPO

Trabajo de campo

El trabajo de campo constó de dos fases en las que se contó con el apoyo y participación de la UIF-Perú y GIZ. La primera fase del trabajo de campo se desarrolló entre los meses de julio y agosto del 2016 y consistió en la realización de entrevistas y encuestas en simultáneo a los diferentes agentes del sector minero. El trabajo implicó la identificación de los agentes, la puesta en contacto con ellos y el convencimiento para su participación y finalmente la aplicación de las entrevistas y encuestas respectivas. Posteriormente se completó el trabajo de campo con una segunda fase, la cual consistió en un taller con una selección de los agentes entrevistados y encuestados, el cual fue realizado el 3 de octubre.

Respecto a la identificación de agentes, tal y como se detalla en el plan de trabajo, se identificó a diferentes actores del sector, así como a especialistas que han estudiado la problemática del sector minero o del LA/FT en el país. Una vez realizada la identificación se contó con el apoyo de la UIF-Perú para el cursado de oficios, donde se explicaba el tenor del estudio y se pedía por la participación del interesado. En total se cursaron 94 oficios dirigidos a empresas, autoridades competentes y especialistas del sector, tanto aquellos ubicados en la ciudad de Lima como aquellos ubicados en las regiones de principal producción ilegal como Puno y Madre de Dios.

Se realizó un seguimiento constante a los agentes identificados vía telefónica, dado que los oficios en algunos casos no llegaban oportunamente. Una vez concretada la cita se procedió a la realización de la entrevista a profundidad, y al finalizar de la misma se aplicaba la encuesta.

Respecto al trabajo de campo en las zonas de minería ilegal, se establecieron dos viajes a las principales zonas de producción de oro ilegal: Puno y Madre de Dios. Estos viajes se realizaron entre el 20 y 27 de julio, estando en la región de Puno por 4 días y en la región de Madre de Dios por 3 días. Asimismo se pudo contactar con algunos agentes de otras zonas de minería ilegal a los cuales se les pudo realizar entrevistas en profundidad, en concreto a funcionarios públicos de las regiones de Piura, Ica y La Libertad.

Encuestas y entrevistas realizadas

En total se realizaron 40 entrevistas a profundidad y 45 encuestas. En promedio cada entrevista tuvo una duración de una hora y cada encuesta una duración de 20 minutos. Las entrevistas fueron muy provechosas para contrastar las hipótesis del estudio, en tanto las encuestas aportaron información sobre el grado de relevancia de los riesgos analizados, así como la valoración de los agentes respecto de las distintas vulnerabilidades y consecuencias asociadas a los riesgos de LA/FT en el sector minero.

Las encuestas realizadas cubren cada uno de los riesgos identificados, aunque ponen mayor énfasis en el riesgo de la minería ilegal de oro, dado la opinión inicial de los expertos consultados y que fue confirmada por los encuestados que no tampoco consideraban otros riesgos relevantes adicionales a los de la encuesta, o en su defecto no tenían mayor

información sobre estos. Esta priorización de la minería ilegal como principal riesgo de LA/FT en el sector minero es corroborada por las distintas entrevistas realizadas.

Se logró entrevistar a diferentes actores clave del sector tanto a nivel nacional como a nivel de las zonas de producción ilegal, tales como empresas formales, representantes de empresas informales y una empresa informal, fiscales especializados en lavado de activos, directores regionales de energía y minas que tienen competencia directa sobre la minería artesanal y autoridades nacionales del sector minero.

La lista de agentes entrevistados puede apreciarse en la Tabla 12. Como se observa, se ha realizado una consulta extensiva sobre una gran variedad de agentes públicos y privados del sector minero y del sistema ALA/CFT a través de los cuales se fue posible comprender con mayor detalle el funcionamiento del sector minero, las posibles formas de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en dicho sector, y en específico los componentes (amenazas, vulnerabilidades y consecuencias) para el estudio de la exposición a los riesgos.

De los agentes entrevistados, el grupo más numeroso es el de los funcionarios del sector minero y del Sistema ALA/CFT. Se entrevistó a 21 personas con competencia tanto a nivel nacional como competencia específica en las principales regiones de la minería ilegal. Por el lado de las empresas, se logró entrevistar a ejecutivos de 7 empresas de gran y mediana minería, en su mayoría dedicadas a la producción de oro, una gran empresa comercializadora, y una empresa minera informal.

Adicionalmente fue posible conducir entrevistas con representantes de gremios, tanto de gran minería como de pequeña minería, y con especialistas que han sido mineros informales en el pasado o que tienen alguna relación con la actividad minera informal. Finalmente, se entrevistó a 10 especialistas en minería. De todas estas entrevistas fue posible obtener una mirada “desde afuera” del sector minero sobre la problemática de la minería ilegal y el lavado de activos.

Respecto a las encuestas fue más sencillo que los agentes y expertos del sector o en materia de LA/FT accedieran a realizarlas. Es así que fue posible encuestar a 45 de estas personas.

Tabla 12. Actores del sector entrevistados

Tipo de agente	Agente	Institución	Región
Académicos	Juana Kuramoto Huamán	GRADE	Lima
	Manuel Glave Testino	GRADE	Lima
Autoridades locales	Ing. Jose Carlos Bustamante Cruz	Gobierno Regional de Madre de Dios - DREM	Madre de Dios
	Leonid Ventura Urquizo	Municipalidad de San Román	Puno
	Miguel del Carmen Rodríguez Huanca	Gobierno Regional de Puno - DREM Puno	Puno
Comercializadora	María Angela Gutiérrez	Procesadora Sudamericana S R L	Lima
Minera informal	Ernesto Choque	S.M.R.L. Alcon I	Puno
Empresa minera	Carlos Eduardo Ibañez Herrera	Newmont Mining Corporation	Lima
	Ernesto Bendezú Flores	Consorcio Minero Horizonte S.A.	Lima
	José Elejalde Noya	Compañía Minera Poderosa S.A.	Lima
	Leandro García	Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.	Lima
	Luis Felipe Harman Vargas	Compañía Minera Antamina S.A.	Lima
	Marco Antonio García	Southern Peru Copper Corporation Sucursal Del Peru	Lima
	María Montenegro	Minera Barrick S.A.	Lima
Especialistas	Alfredo Salazar / Pedro Salazar	Saleman consultores	Lima
	Carlos Villachica León	Consultor minero	Lima
	Juan Francisco Baldeón Ríos	Consultor minero	Lima
	Manuel Calloquispe Flores	Periodista especialista en minería ilegal	Madre de Dios
	Miguel Herrera	Especialista	Madre de Dios
Ex funcionarios	Liubomir Fernandez Fernandez	Periodista especialista en minería ilegal	Puno
	Cesar Rodríguez Aguilar	Gobierno Regional de Puno	Puno
Funcionarios sector	Evelyn Lorena Lamadrid Vences	Fiscalía Especializada en Materia Ambiental del Santa	Ancash
	Claudett Katerina Delgado Llanos	DEVIDA - Dirección de Articulación Territorial	Lima
	Gral. Tito Concepción Perez Arrascue	PNP Dirección de Investigación de Lavado de Activos	Lima
	Humberto Balbuena	OEFA - Dirección de Supervisión	Lima
	Janet Evangelina Briones Muñoz	Procuraduría Pública anti Lavado de Activos	Lima
	Lizeth Vasquez	Defensoría del Pueblo	Lima
	Magno Salcedo	Alto Comisionado de Formalización de la Minería	Lima
	Tomás Aladino Gálvez Villegas	Fiscalía suprema	Lima
	Víctor Carlos Estrella	Gerencia de Fiscalización Minera	Lima
	Dionisio Romualdo Quicaño Quispe	Fiscalía provincial	Madre de Dios
	Esther Daza Vera	Fiscalía provincial	Madre de Dios
	Guimo Nemesio Loaiza Muñoz	Defensoría del Pueblo	Madre de Dios
	Jesús Heradio Viza Ccalla	Fiscalía provincial	Madre de Dios
	Juan Octavio Pecho Quispe	Fiscalía provincial	Madre de Dios
	Ricardo Rene Rodríguez Lopez	Fiscalía provincial	Madre de Dios
	Rolando Jose Camarena Quispe	Fiscalía provincial	Madre de Dios
	Rocío del Pilar Urraca Álvarez	Corte de Justicia de Piura	Piura
	César Linares Alcántara	SUNAT	Puno
	Erwin Ary Rojas Trujillo	Fiscalía provincial especializada en tráfico de drogas	Puno
	Hector Reynaldo Huacasi Llavilla	Fiscalía provincial especializada en lavado de activos	Puno
Miriam Escalante	Defensoría del Pueblo Puno	Puno	
Gremios mineros	Angel Murillo	Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía	Lima
	Manuel Reinoso Rivas	Sociedad Nacional Minera de Pequeña Escala	Lima
ONG	Julia Cuadros Falla	ONG Cooperación	Lima

Fuente: APOYO Consultoría.

Validación de información en taller de discusión

Como siguiente actividad del trabajo de campo se realizó un primer taller denominado “Fuentes de Fondos Ilícitos y Dinámica de LA/FT en el Sector Minero” con el objetivo de presentar y discutir junto con un grupo de funcionarios públicos y representantes de las empresas y gremios del sector los hallazgos preliminares identificados durante la ejecución de entrevistas y encuestas. El taller se llevó a cabo el día lunes 3 de octubre.

El taller se inició con la participación de GIZ, la UIF-Perú y APOYO Consultoría para los asistentes acerca del contexto en el que se realiza el estudio, su finalidad y primeros hallazgos: En seguida se procedió a agrupar a los asistentes en tres mesas de trabajo con el objeto de que se discutieran, revisaran y validaran los hallazgos. Estos grupos revisaron las valoraciones promedio obtenidas como resultado de la aplicación de encuestas y entrevistas, tanto para cada amenaza, como para sus respectivas vulnerabilidades y consecuencias.

Tabla 13. Mesas de trabajo del taller de discusión

Grupo	Agente	Institución	Tipo de agente
1	Paul Martínez Espinoza	Compañía de Minas Buenaventura S.A.A	Empresa minera
	Luis Felipe Harman	Compañía Minera Antamina S.A.	Empresa minera
	María Angela Gutiérrez	Procesadora Sudamericana S.R.L	Comercializadora
	Iván Asmat Salazar	Compañía Minera Poderosa S.A.	Empresa minera
2	Lizeth Vasquez	Defensoría del Pueblo	Funcionarios del sector
	Elvis Medina	MEM - DGAAM	Funcionarios del sector
	Edmundo Huerta Barrón	Defensoría del Pueblo	Funcionarios del sector
	Víctor Carlos Estrella	OSINERMIN - Gerencia de Fiscalización Minera	Funcionarios del sector
3	Víctor Torres Cuzcano	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Académico
	Juan Francisco Baldeón	Consultor minero	Especialista
	Julia Cuadros Falla	ONG Cooperación	ONG
	Manuel Reinoso Rivas	SONAMPE	Gremio

Fuente: APOYO Consultoría.

Cada mesa contó con un moderador de GIZ, un representante de la UIF-Perú y un miembro del equipo consultor, el cual registró las ideas expuestas. En las tres mesas se discutió de manera repartida los 7 riesgos analizados en el estudio. La actividad de discusión en mesas de trabajo duró aproximadamente 50 minutos, al término de los cuales un representante de cada grupo expuso al pleno los resultados y principales aportes de su mesa.

El taller tuvo una doble finalidad: (i) la validación y revalorización de las valoraciones asignadas a las vulnerabilidades y consecuencias de cada riesgo, y (ii) la discusión acerca de la propuesta de diversas medidas para reducir la exposición del sector minero al LA/FT de acuerdo a cada uno de los riesgos identificados.

ANEXO 2: CUESTIONARIO Y GUÍA DE ENTREVISTA**GUÍA DE ENCUESTA****A. Introducción**

Nombre			
Región donde trabaja			
Años de experiencia en el sector minero			
Institución		Cargo dentro de la institución	
Correo electrónico		Teléfono móvil	

B. Calificación general de riesgos

1. A continuación le presentaré una lista de amenazas que representan riesgos de lavado de activos y/o financiamiento al terrorismo en el sector minero. Le pido que califique el nivel de riesgo LA/FT de cada una de las siguientes amenazas del 1 al 6, donde 1 indica que no es un riesgo y 6 que representa un riesgo muy alto. O en su defecto, manifieste que no está informado o que no tiene una opinión formada al respecto.

1 No es un riesgo	2 Riesgo muy bajo	3 Riesgo bajo	4 Riesgo medio	5 Riesgo alto	6 Riesgo muy alto
-----------------------------	-----------------------------	-------------------------	--------------------------	-------------------------	-----------------------------

Nota: En caso el entrevistado no conozca del tema o no se aplique escribir 0.

Código	Amenazas	Escala (1-6)
R1	La minería ilegal de oro	
R2	La minería ilegal de otros minerales	
R3	Fondos del narcotráfico que se invierten en el sector minero	
R4	Fondos del contrabando invertidos en el sector minero informal / ilegal	
R5	Otras actividades ilícitas como: el crimen organizado, la trata de personas, la corrupción o el fraude fiscal que lavan sus ganancias en el sector minero	
R6	Clientes sospechosos que utilizan fondos ilícitos en operaciones de compra (compradores no identificados que no se sabe si el dinero que utiliza no es lícito)	
R7	Actividades terroristas financiadas directa o indirectamente por empresas del sector	
R8	Tráfico de insumos (mercurio, cianuro, explosivos)	
R9	Otra (especificar)	

C. Evaluación específica de riesgos

(Responder cada sección solo si no contestó 0 o 1 en la pregunta anterior con el mismo código)

R1: Minería ilegal de oro

2. Le voy a consultar sobre las características de la producción minera en las regiones de Madre de Dios y Puno. Indique qué tan generalizada es la práctica de las siguientes formas de producción minera en una escala del 1 al 6, donde 1 indica que no la realiza ninguna empresa y 6 que la realizan todas las empresas de la zona.

1 Ninguna empresa	2 Muy pocas empresas	3 Pocas empresas	4 La mitad de las empresas	5 Muchas empresas	6 Todas las empresas
-----------------------------	--------------------------------	----------------------------	--------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

Práctica	Escala (1-6)
Producción artesanal con equipos básicos (sin maquinaria, rudimentario)	
Producción a pequeña escala con equipos y maquinaria nueva	
Producción a pequeña escala con equipos y maquinaria de segunda mano	
Producción con capitales nacionales, principalmente de empresarios de la región	
Producción con capitales nacionales, proveniente de empresarios de diferentes regiones	
Producción con capitales extranjeros	

3. ¿Cuáles son los principales destinos de las ganancias de la minería ilegal en la región? Indique para cada una de las siguientes afirmaciones el nivel de probabilidad de ocurrencia, que toma una escala del 1 a 6, donde 1 es nada probable y 6 es muy probable.

1 Nada probable	2 Muy poco probable	3 Poco probable	4 Medianamente probable	5 Probable	6 Muy probable
---------------------------	-------------------------------	---------------------------	-----------------------------------	----------------------	--------------------------

Afirmación	Probabilidad (1-6)
Las ganancias se reinvierten en la minera ilegal	
Las ganancias son invertidas en otros sectores	
Las ganancias se invierten en maquinaria y equipo	
Las ganancias son invertidas en la minería formal	

4. Indique para cada una de las siguientes preguntas el nivel de distribución de las ganancias derivadas de la minería ilegal. No le pido un número exacto pero sí una aproximación entre intervalos.

0% - 20%	20% - 40%	40% - 60%	60% - 80%	80% - 100%
----------	-----------	-----------	-----------	------------

Pregunta	Porcentaje [X% - Y%]
De las ganancias de la minería ilegal ¿qué porcentaje es destinado a la inversión en otros sectores no mineros?	
De las ganancias que se invierten en el mismo sector ¿qué porcentaje es destinado a operaciones de minería formal o en proceso de formalización?	
De las ganancias que se invierten en la minería ilegal ¿qué porcentaje se invierte en la adquisición de maquinaria y equipos?	
En caso las ganancias sean destinadas a otros sectores ¿qué porcentaje se queda en las regiones donde hay minería ilegal?	

5. A continuación se listan una serie de factores que potencian la actividad de la minería ilegal o en su defecto dificultan las acciones estatales para combatirla. Se le pide que clasifique cada factor con una escala de 1 a 6, donde 1 implica que el sector no es nada vulnerable al factor y 6 que es muy vulnerable.

1 Nada probable	2 Muy poco probable	3 Poco probable	4 Medianamente probable	5 Probable	6 Muy probable
---------------------------	-------------------------------	---------------------------	-----------------------------------	----------------------	--------------------------

Factores de vulnerabilidad	Escala (1-6)
Poca presencia de las autoridades competentes (MEM, autoridades locales, ministerio público) en las zonas de minería ilegal	
Corrupción de autoridades locales y nacionales	
Poca eficacia de los controles en las fronteras	
Inadecuado monitoreo y medición de la minería informal e ilegal en la región.	
Ineficiencia (fallas) en la normativa contra la minería ilegal (Decreto Legislativo 1102)	
Alta informalidad de la economía donde se desempeña la minería ilegal	
Falta de procesos de trazabilidad en la comercialización de oro	
Otro (especificar)	

6. Considerando la siguiente lista de impactos negativos de la minería ilegal, clasifique su nivel de gravedad en la región con una escala del 1 al 6, donde 1 implica un impacto muy leve y 6, muy grave.

1 Muy leve	2 Leve	3 Medio	4 Medio grave	5 Grave	6 Muy grave
----------------------	------------------	-------------------	-------------------------	-------------------	-----------------------

Impactos negativos	Escala (1-6)
Propagación del crimen organizado e incremento de la violencia	
Trata de personas	
Explotación laboral	
Daño ambiental en las zonas de producción minera ilegal	
Distorsión de precios en las regiones (alta inflación)	
Distorsión en las decisiones de inversión en la región (desplazamiento de los flujos de inversión legales por ilegales)	
Incremento de la corrupción de las autoridades locales	
Daño a la reputación del sector minero	
Otro (especificar)	

R2: La minería ilegal de otros minerales

7. Le voy a consultar sobre las características de la producción minera informal no aurífera a nivel nacional. Indique qué tan generalizada es la práctica de producción en una escala del 1 al 6, donde 1 indica que no la realiza ninguna empresa y 6 que es una práctica generalizada entre todas las empresas informales del sector.

1 Ninguna empresa	2 Muy pocas empresas	3 Pocas empresas	4 La mitad de las empresas	5 Muchas empresas	6 Todas las empresas
-----------------------------	--------------------------------	----------------------------	--------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

Práctica	Escala (1-6)
Producción artesanal con equipos básicos (sin maquinaria, rudimentario)	
Producción a pequeña escala con equipos y maquinaria nueva	
Producción a pequeña escala con equipos y maquinaria de segunda mano	
Producción con capitales nacionales, principalmente de empresarios de la región	
Producción con capitales nacionales, proveniente de empresarios de diferentes regiones	
Producción con capitales extranjeros	

8. ¿Cuáles de las siguientes acciones son realizadas por las empresas mineras informales no auríferas? Señale de una escala del 1 al 6 qué tan común es la acción entre las empresas, donde 1 indica que no la realiza ninguna empresa y 6 todas las empresas de la zona.

1 Ninguna empresa	2 Muy pocas empresas	3 Pocas empresas	4 La mitad de las empresas	5 Muchas empresas	6 Todas las empresas
-----------------------------	--------------------------------	----------------------------	--------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

Acción	Escala (1-6)
Minería en zonas no permitidas, áreas protegidas o tierras de comunidades	
Utilización de dragas, montacargas o equipo similar	
Empleo de instrumentos que ponen en riesgo la vida, salud o patrimonio de las personas	
Si se afecta aguas de irrigación o destinadas al consumo humano	
Si el minero aprovecha su condición de funcionario público	
Si se emplea a menores de edad u otra persona inimputable	

Nota: mencionar al final que cualquiera de estas acciones son causa de minería ilegal.

9. ¿Cuáles son los principales destinos de las ganancias de la minería ilegal no aurífera? Indique para cada una de las siguientes afirmaciones el nivel de probabilidad de ocurrencia, que toma una escala del 1 a 6, donde 1 es nada probable y 6 es muy probable.

1 Nada probable	2 Muy poco probable	3 Poco probable	4 Medianamente probable	5 Probable	6 Muy probable
---------------------------	-------------------------------	---------------------------	-----------------------------------	----------------------	--------------------------

Afirmación	Escala (1-6)
Las ganancias son usadas para la expansión de la unidad minera ilegal.	
La totalidad de las ganancias son retiradas del sector e invertidas en otros sectores.	
Parte de las ganancias se reinvierte para la reposición de capital (maquinaria y equipo), mientras el resto de las ganancias son sacadas del sector.	
Las ganancias son usadas para adquirir otros activos mineros o unidades mineras ilegales.	
Las ganancias son invertidas en actividades mineras formales o en proceso de formalización.	

10. Indique para cada una de las siguientes preguntas el nivel de distribución de las ganancias derivadas de la minería ilegal no aurífera. No le pido un número exacto pero si una aproximación entre intervalos.

0% - 20%	20% - 40%	40% - 60%	60% - 80%	80% - 100%
----------	-----------	-----------	-----------	------------

Pregunta	Porcentaje [X% - Y%]
Del total de las ganancias de la minería ilegal no aurífera ¿qué porcentaje es destinado a la inversión en otros sectores no mineros?	
De las ganancias que se invierten en el mismo sector ¿qué porcentaje es destinado a operaciones de minería formal o en proceso de formalización?	
De las ganancias que se invierten en la expansión de las operaciones ilegales ¿qué porcentaje se invierte en la adquisición de activos fijos?	
En caso las ganancias sean destinadas a otros sectores ¿qué porcentaje se queda en la región?	

11. A continuación se listan una serie de factores que potencian la actividad de la minería ilegal no aurífera o en su defecto dificultan las acciones estatales para combatirla. Se le pide que clasifique cada factor con una escala de 1 a 6, donde 1 implica que el sector no es nada vulnerable al factor y 6 que es muy vulnerable.

1 Nada probable	2 Muy poco probable	3 Poco probable	4 Medianamente probable	5 Probable	6 Muy probable
---------------------------	-------------------------------	---------------------------	-----------------------------------	----------------------	--------------------------

Factores de vulnerabilidad	Escala (1-6)
Presencia inadecuada de las autoridades competentes (MEM, autoridades locales, ministerio público) en las zonas de minería ilegal	
Corrupción de autoridades locales y nacionales	
Poca eficacia de los controles en las fronteras	
Inadecuado monitoreo y medición de la minería informal e ilegal no aurífera	
Posibilidad de reversión de la normativa contra la minería ilegal (Decreto Legislativo N° 1102)	
Alta informalidad de la economía donde se desempeña la minería ilegal	
Falta de procesos de trazabilidad en la comercialización de los minerales	
Otro (especificar)	

12. Considerando la siguiente lista de impactos negativos de la minería ilegal no aurífera, clasifique su nivel de gravedad en la región con una escala del 1 al 6, donde 1 implica un impacto muy leve y 6, muy grave.

1 Muy leve	2 Leve	3 Medio	4 Medio grave	5 Grave	6 Muy grave
----------------------	------------------	-------------------	-------------------------	-------------------	-----------------------

Impactos negativos	Escala (1-6)
Propagación del crimen organizado e incremento de la violencia	
Trata de personas	
Explotación laboral	
Daño ambiental en las zonas de producción minera ilegal	
Distorsión de precios en las regiones (alta inflación)	
Distorsión en las decisiones de inversión en la región (desplazamiento de los flujos de inversión lícitos por ilícitos)	
Incremento de la corrupción de las autoridades locales	
Otro (especificar)	

R3: Fondos del narcotráfico que se invierten en el sector minero

13. ¿Cuán probable cree que sea la infiltración de fondos derivados del narcotráfico en la minería? Responda la pregunta por tipo de minería usando un índice de probabilidad que va del 1 al 6, donde 1 significa nada probable y 6 muy probable.

1 Nada probable	2 Muy poco probable	3 Poco probable	4 Medianamente probable	5 Probable	6 Muy probable
---------------------------	-------------------------------	---------------------------	-----------------------------------	----------------------	--------------------------

Tipo de minería	Escala (1-6)
En la minería en general	
En la minería informal o ilegal de oro en Madre de Dios y Puno	
En la minería informal o ilegal no aurífera en otras regiones del país	
En la minería formal de oro a pequeña escala	
En la minería formal a mediana y gran escala	
En las zonas mineras cercanas a la zona del VRAEM	

14. A continuación se listan una serie de factores que potencian la infiltración del narcotráfico en la minería o en su defecto dificultan las acciones estatales para combatirla. Se le pide que clasifique cada factor con una escala de 1 a 6, donde 1 implica que el sector no es nada vulnerable al factor y 6 que es muy vulnerable.

1 Nada probable	2 Muy poco probable	3 Poco probable	4 Medianamente probable	5 Probable	6 Muy probable
---------------------------	-------------------------------	---------------------------	-----------------------------------	----------------------	--------------------------

Factores de vulnerabilidad	Escala (1-6)
Prevalencia de la producción de drogas ilícitas en zonas cercanas a las de la producción de minería ilegal (VRAEM)	
Debilidad para ejercer el cumplimiento de la ley en la prohibición de la minería ilegal	
Altos niveles de corrupción de las autoridades locales y/o nacionales	
Requerimientos del sistema ALA/CFT no entendidos o implementados incorrectamente por las empresas mineras formales	
Poca eficacia de empresas del sector en aplicar mecanismos de ALA/CFT a inversionistas riesgosos (sospechosos de narcotráfico)	
Otro (especificar)	

15. Considerando la siguiente lista de impactos negativos de la infiltración de fondos del narcotráfico en el sector minero, clasifique su nivel de gravedad con una escala del 1 al 6, donde 1 implica un impacto muy leve y 6, muy grave.

1 Muy leve	2 Leve	3 Medio	4 Medio grave	5 Grave	6 Muy grave
----------------------	------------------	-------------------	-------------------------	-------------------	-----------------------

Impactos negativos	Escala (1-6)
Distorsión en las decisiones de inversión (desplazamiento de los flujos de inversión lícitos por ilícitos)	
Daño de la reputación del sector minero	
Incentivo a la propagación de otras actividades ilícitas en el sector	
Otro (especificar)	

R4: Fondos del contrabando invertidos en el sector minero informal / ilegal

16. ¿Cuán probable cree que sea la infiltración de fondos derivados del contrabando en la minería? Responda la pregunta por tipo de minería usando un índice de probabilidad que va del 1 al 6, donde 1 significa nada probable y 6 muy probable.

1 Nada probable	2 Muy poco probable	3 Poco probable	4 Medianamente probable	5 Probable	6 Muy probable
---------------------------	-------------------------------	---------------------------	-----------------------------------	----------------------	--------------------------

Tipo de minería	Escala (1-6)
En la minería en general	
En la minería informal o ilegal de oro en Madre de Dios y Puno	
En la minería informal o ilegal no aurífera en otras regiones del país	
En la minería formal de oro a pequeña escala	
En la minería formal a mediana y gran escala	

17. A continuación se listan una serie de factores que potencian la infiltración de fondos del contrabando en la minería o en su defecto dificultan las acciones estatales para combatirla. Se le pide que clasifique cada factor con una escala de 1 a 6, donde 1 implica que el sector no es nada vulnerable al factor y 6 que es muy vulnerable.

1 Nada probable	2 Muy poco probable	3 Poco probable	4 Medianamente probable	5 Probable	6 Muy probable
---------------------------	-------------------------------	---------------------------	-----------------------------------	----------------------	--------------------------

Factores de vulnerabilidad	Escala (1-6)
Prevalencia de redes de contrabando en el sur del país	
Debilidad para ejercer el cumplimiento de la ley en la prohibición de la minería ilegal	
Poca eficacia de los controles en fronteras	
Alta informalidad de la economía, principalmente en las zonas de producción de oro ilegal (Madre de Dios, Puno)	
Otro (especificar)	

18. Considerando la siguiente lista de impactos negativos de la infiltración de fondos del contrabando en el sector minero, clasifique su nivel de gravedad con una escala del 1 al 6, donde 1 implica un impacto muy leve y 6, muy grave.

1	2	3	4	5	6
Muy leve	Leve	Medio	Medio grave	Grave	Muy grave

Impactos negativos	Escala (1-6)
Expansión de la minería ilegal en Madre de Dios y Puno.	
Distorsión en las decisiones de inversión (desplazamiento de los flujos de inversión lícitos por ilícitos)	
Daño de la reputación del sector minero	
Incentivo a la propagación de otras actividades ilícitas en el sector	
Otro (especificar)	

R5: Otras actividades ilícitas que lavan sus ganancias en el sector minero

19. ¿Cuán probable cree que sea la infiltración de fondos derivados de actividades ilícitas como el crimen organizado, la trata de personas, la corrupción o el fraude fiscal? Responda la pregunta por tipo de minería y para cada actividad ilícita usando un índice de probabilidad que va del 1 al 6, donde 1 significa nada probable y 6 muy probable.

1	2	3	4	5	6
Nada probable	Muy poco probable	Poco probable	Medianamente probable	Probable	Muy probable

Tipo de minería	Crimen organizado	Trata de personas	Corrupción	Fraude fiscal	Otro (_____)
En la minería en general					
En la minería informal / ilegal de oro					
En la minería informal o ilegal no aurífera					
En la minería formal de oro a pequeña escala					
En la minería formal a mediana y gran escala					

20. A continuación se listan una serie de factores que potencian la infiltración de fondos de las actividades ilícitas que se mencionan en la minería o en su defecto dificultan las acciones estatales para combatirla. Se le pide que clasifique cada factor con una escala de 1 a 6, donde 1 implica que el sector no es nada vulnerable al factor y 6 que es muy vulnerable.

1	2	3	4	5	6
Nada probable	Muy poco probable	Poco probable	Medianamente probable	Probable	Muy probable

Factores de vulnerabilidad	Crimen organizado	Trata de personas	Corrupción	Fraude fiscal	Otro (_____)
Altos niveles de corrupción de las autoridades locales y/o nacionales					
Requerimientos ALA/CFT no entendidos por las empresas mineras formales					
Requerimientos ALA/CFT implementados incorrectamente					
Otro (especificar)					

21. Considerando la siguiente lista de impactos negativos de la infiltración de fondos ilícitos de las actividades mencionadas en el sector minero, clasifique su nivel de gravedad con una escala del 1 al 6, donde 1 implica un impacto muy leve y 6, muy grave.

1	2	3	4	5	6
Muy leve	Leve	Medio	Medio grave	Grave	Muy grave

Impactos negativos	Crimen organizado	Trata de personas	Corrupción	Fraude fiscal	Otro (_____)
Expansión de la minería ilegal					
Distorsión en las decisiones de inversión (desplazamiento de los flujos de inversión lícitos por ilícitos)					

Daño de la reputación del sector minero					
Incentivo a la propagación de otras actividades ilícitas en el sector					
Otro (especificar)					

R6: Clientes sospechosos

22. ¿Cuán probable cree que sea la presencia de clientes sospechosos de realizar compras de productos mineros con fondos ilícitos en la minería? Responda la pregunta por tipo de minería usando un índice de probabilidad que va del 1 al 6, donde 1 significa nada probable y 6 muy probable.

1 Nada probable	2 Muy poco probable	3 Poco probable	4 Medianamente probable	5 Probable	6 Muy probable
---------------------------	-------------------------------	---------------------------	-----------------------------------	----------------------	--------------------------

Tipo de minería	Escala (1-6)
En la minería informal / ilegal de oro	
En la minería informal / ilegal no aurífera	
En la minería formal de oro a pequeña escala	
En la minería formal a mediana y gran escala	

23. A continuación se listan una serie de factores que potencian la presencia de clientes sospechosos en la minería o en su defecto dificultan las acciones estatales para combatirla. Se le pide que clasifique cada factor con una escala de 1 a 6, donde 1 implica que el sector no es nada vulnerable al factor y 6 que es muy vulnerable.

1 Nada probable	2 Muy poco probable	3 Poco probable	4 Medianamente probable	5 Probable	6 Muy probable
---------------------------	-------------------------------	---------------------------	-----------------------------------	----------------------	--------------------------

Factores de vulnerabilidad	Escala (1-6)
Alta rotación de agentes compradores	
Existencia de personas naturales como agentes intermediarios (de compradores internacionales)	
Requerimientos del sistema ALA/CFT no entendidos o implementados incorrectamente por las empresas mineras formales	
Poca eficacia de empresas del sector en aplicar mecanismos de control ALA/CFT a clientes riesgosos (sin un debido control de credenciales)	
Otro (especificar)	

24. Considerando la siguiente lista de impactos negativos de la presencia de clientes sospechosos en el sector minero, clasifique su nivel de gravedad con una escala del 1 al 6, donde 1 implica un impacto muy leve y 6, muy grave.

1 Muy leve	2 Leve	3 Medio	4 Medio grave	5 Grave	6 Muy grave
----------------------	------------------	-------------------	-------------------------	-------------------	-----------------------

Impactos negativos	Escala (1-6)
Expansión de la minería ilegal en Madre de Dios y Puno	
Distorsión en los precios de los minerales (incrementos ficticios de los precios)	
Daño de la reputación del sector minero	
Incentivo a la propagación de otras actividades ilícitas en el sector	
Otro (especificar)	

R7: Actividades terroristas financiadas directa o indirectamente por empresas del sector

25. Califique la probabilidad de ocurrencia de financiamiento al terrorismo en el sector minero por tipo de actividad minera tal y como se detalla a continuación, considerando una escala de 1 al 6, donde 1 es nada poco probable y 6 es muy probable.

1 Nada probable	2 Muy poco probable	3 Poco probable	4 Medianamente probable	5 Probable	6 Muy probable
---------------------------	-------------------------------	---------------------------	-----------------------------------	----------------------	--------------------------

Actividad minera que financiaría al terrorismo	Escala (1-6)
Mediana y gran minería formal	
Minería ilegal de oro en las zonas de Madre de Dios y Puno	
Minería informal metálica y no metálica sin considerar oro	
Minería ubicada cerca de la zona del VRAEM	

26. Califique la probabilidad de ocurrencia de financiamiento al terrorismo en el sector minero por tipo de práctica, tal y como se detalla a continuación, considerando una escala de 1 al 6, donde 1 es nada probable y 6 es muy probable.

1 Nada probable	2 Muy poco probable	3 Poco probable	4 Medianamente probable	5 Probable	6 Muy probable
---------------------------	-------------------------------	---------------------------	-----------------------------------	----------------------	--------------------------

Tipo de práctica y financiamiento al terrorismo	Escala (1-6)
Servicios de protección a las operaciones de minería ilegal	
Financiamiento indirecto a través del narcotráfico infiltrado en la actividad minera	
Extorsión a empresarios	
Financiamiento indirecto a través de fondos sociales a grupos violentista en localidades mineras	

27. A continuación se listan una serie de factores que potencian el financiamiento al terrorismo en la minería o en su defecto dificultan las acciones estatales para combatirlo. Se le pide que clasifique cada factor con una escala de 1 a 6, donde 1 implica que el sector no es nada vulnerable al factor y 6 que es muy vulnerable.

1	2	3	4	5	6
Nada probable	Muy poco probable	Poco probable	Medianamente probable	Probable	Muy probable

Factores de vulnerabilidad	Escala (1-6)
Presencia de individuos u organizaciones que promueven acciones terroristas en las comunidades donde operan las empresas mineras	
Respaldo de autoridades locales a individuos u organizaciones que promueven acciones terroristas	
Requerimientos del sistema CFT no entendidos o implementados incorrectamente por las empresas mineras	
Poca eficacia de empresas del sector en aplicar mecanismos de control CFT sobre el destino de sus fondos sociales o aportes a terceros	
Cercanía de las operaciones mineras a la zona del VRAEM	
Otro (especificar)	

28. Considerando la siguiente lista de impactos negativos del financiamiento al terrorismo en el sector minero, clasifique su nivel de gravedad con una escala del 1 al 6, donde 1 implica un impacto muy leve y 6, muy grave.

1	2	3	4	5	6
Muy leve	Leve	Medio	Medio grave	Grave	Muy grave

Impactos negativos	Escala (1-6)
Expansión del terrorismo a nivel nacional	
Generación de atentados terroristas	
Fortalecimiento de cédulas terroristas en el VRAEM	
Otro (especificar)	

D. Factores transversales del LA/FT

Vulnerabilidades transversales

29. A continuación se listan factores que pueden representar vulnerabilidades del sector minero frente a amenazas de LA/FT. Se le pide que clasifique cada factor con una escala de 1 a 6, donde 1 es nada probable que el factor ocurra en el sector minero y 6, muy probable.

1	2	3	4	5	6
Nada probable	Muy poco probable	Poco probable	Medianamente probable	Probable	Muy probable

Factores de vulnerabilidad	Escala (1-6)
Poca capacidad de los organismos ALA/CFT (recursos económicos, prioridad del sector minero, especialistas en el tema)	
Poca coordinación y compartimiento de la información entre los organismos de inteligencia y control de LA/FT a nivel nacional y local	
Procesos de investigación inconclusos	
Vacíos en el actual marco legal para combatir el LA/FT en el sector minero	
Falta de medidas preventivas para combatir el LA/FT	
Desconocimiento por parte de las empresas sobre LA	
Falta de capacitación de las autoridades competentes	
Otro (especificar)	

GUÍA DE ENTREVISTA

A. Introducción

El objetivo de esta sección es que el/la consultor/a conozca al entrevistado/a y establezca una situación de confianza que le permita entrar a la entrevista propiamente dicha.

Entrevistador: “Para comenzar quisiera saber un poco sobre usted...”

Nombre			
Región donde trabaja			
Años de experiencia en el sector minero			
Institución		Cargo dentro de la institución	
Correo electrónico		Teléfono móvil	

B. Calificación general de riesgos

El objetivo de esta sección es hacer una evaluación general de riesgos del sector.

Entrevistador: “Quisiera que habláramos en términos generales sobre los principales riesgos de lavado de activos y financiamiento al terrorismo del sector minero peruano”

- ¿Cree que el lavado de activos es un problema relevante en el sector? Por favor, hábleme sobre posibles fuentes de fondos derivados de actividades ilícitas que puedan ser sujetos de LA en el sector minero. ¿Cree que el financiamiento al terrorismo es un problema relevante en el sector?
 - Le voy a indicar algunas amenazas que implican riesgos de LA/FT en el sector minero y le pediré que haga una calificación de los riesgos (**Encuesta, pregunta 1**)

C. Evaluación específica de riesgos

Esta sección tiene por objetivo recolectar información y la apreciación del entrevistado/a sobre cada uno de los riesgos específicos considerados como importantes.

R1: Minería ilegal de oro

Entrevistador: “Ahora quisiera que habláramos sobre la minería informal e ilegal”

- Por favor, hábleme sobre el desarrollo de la minería informal e ilegal de oro. Cuéntenos sobre las principales zonas de producción, su nivel de tecnificación, su expansión y sus vínculos con otras actividades económicas.

- ¿Cuáles son los factores que determinan su expansión?
 - ¿Tiene conocimiento sobre los márgenes de ganancias de esta actividad?
 - ¿Tiene conocimiento del tamaño de las empresas que operan en este sector o la procedencia de sus capitales? (**Encuesta, pregunta 2**)
 - ¿Cómo estima que es el periodo de vida de una operación minera ilegal? ¿La explotación se suele intensificar en una sola zona o se diversifica en varias zonas de manera simultánea?
3. Si bien existe una normativa que tipifica la minería ilegal (el Decreto Legislativo N° 1102) así como un proceso de formalización para la minería informal, en la práctica ¿cree usted que existe una distinción clara entre minería informal e ilegal?
- ¿Qué tipo de infracción es más común que cometan las empresas de producción de oro en la zona? Le voy a presentar una lista de infracciones y le voy a pedir que las clasifique
 - ¿Existen zonas de producción diferenciada entre minería informal e ilegal? En caso negativo, ¿es posible hacer esta diferenciación?
 - ¿Existen casos de propietarios formales o en proceso de formalización que tienen operaciones ilegales? ¿Son comunes estos casos?
 - ¿Cómo es la transición de una unidad de operación producción informal a formal? Conforme la unidad de producción minera crece, ¿la formalización se hace inminente o, por el contrario, es menos viable?
4. Le voy a solicitar una aproximación simple de la importancia de la minería ilegal en su región. De cada 10 onzas de oro que producen empresas de pequeña o mediana escala, ¿cuántas serían de procedencia ilegal?
5. Podría contarme si la actividad minera informal e ilegal en la región tiene respaldo social. ¿Cuál es el nivel de apoyo en general de la población, de los partidos políticos y de las organizaciones empresariales y/o comerciales de la zona?
6. Por favor, ahora le pediré su opinión sobre el proceso de formalización impulsado por el Estado en la región. ¿Cree que ha tenido un impacto significativo en la reducción de la minería informal e ilegal de oro?
- ¿Cómo calificaría el proceso de formalización en materia de tiempo, de costos y la viabilidad de adecuación a las exigencias impuestas?
 - A su criterio, ¿cuáles son los principales problemas que afronta la formalización de la actividad minera en la región? ¿Tendría alguna recomendación para mejorar el proceso?
7. Ahora le pediré su opinión sobre las medidas de control e interdicción de la minería ilegal. ¿Cree que han tenido un impacto significativo en la reducción o en la contención de la minería ilegal en la región? ¿Por qué si o por qué no?

8. ¿Cuáles cree que son los principales usos de las ganancias derivadas de la minería ilegal?
- Le pediré su apreciación sobre una lista de posibles destinos de las ganancias de la minería ilegal. **(Encuesta, pregunta 3)**
 - Le voy a consultar sobre la composición de las ganancias de la minería ilegal. **(Encuesta, pregunta 4)**
 - Respecto a que las ganancias de la minería ilegal no sean revertidas en el sector minero, ¿cuáles son los principales sectores de destinos, así como las principales regiones o destinos en el extranjero?
9. ¿Qué tan dinámico es el mercado de activos en la zona de producción minera? ¿La compra de maquinaria de segunda es muy frecuente?
- ¿Existen operaciones de compra-venta de unidades de producción minera que no son formales?
 - ¿En la actualidad se ha dado algún proceso de concentración de la producción ilegal en pocos productores?
10. Por favor comente ¿cuál cree que son las principales vulnerabilidades del sector que dificultan contrarrestar la minería ilegal de oro? Puede comenzar con los problemas a nivel nacional y luego seguir con los problemas específicos a nivel local.
- Establezca un nivel de prioridad de las principales vulnerabilidades que propician el crecimiento de la minería ilegal o en su defecto limitan los esfuerzos del Estado para combatirla. **(Encuesta, pregunta 5)**
 - ¿Conoce otros factores relevantes que debilitan la capacidad del Estado para combatir la minería ilegal?
11. ¿Cuáles cree que son los principales impactos negativos que genera la minería ilegal de oro en la región? ¿Conoce de algunos problemas específicos en materia social, económica o ambiental?
- ¿Qué actividades ilícitas considera son potenciadas con la expansión de la minería ilegal de oro?
 - Dado una lista de problemas identificados, determine el nivel de impacto negativo de la minería ilegal de oro en la región. **(Encuesta, pregunta 6)**
 - ¿Conoce otros problemas que genera la producción de minería ilegal de oro?

R2: Minería ilegal de otros minerales

12. Por favor, hableme sobre el desarrollo de la minería informal ilegal no aurífera. Cuéntenos sobre las principales zonas de producción, su nivel de tecnificación, su expansión y sus vínculos con otras actividades económicas.
- ¿Cuáles son los factores que determinan su expansión?
 - ¿Tiene conocimiento sobre los márgenes de ganancias de esta actividad?
 - ¿Tiene conocimiento del tamaño de las empresas que operan en este sector o la procedencia de sus capitales? **(Encuesta, pregunta 7)**

- ¿Cómo estima que es el periodo de vida de una operación minera ilegal? ¿La explotación se suele intensificar en una sola zona o se diversifica en varias zonas de manera simultánea?
13. Si bien existe una normativa que tipifica la minería ilegal (el Decreto Legislativo N° 1102) así como un proceso de formalización para la minería informal, en la práctica ¿cree usted que existe una distinción clara entre minería informal e ilegal no aurífera?
- ¿Qué tipo de infracción es más común que cometan las empresas de producción no aurífera en la zona? Le voy a presentar una lista de infracciones y le voy a pedir que las clasifique (**Encuesta, pregunta 8**)
 - ¿Existen zonas de producción diferenciada entre minería informal e ilegal? En caso negativo, ¿es posible hacer esta diferenciación?
 - ¿Existen casos de propietarios formales o en proceso de formalización que tienen operaciones ilegales? ¿Son comunes estos casos?
 - ¿Cómo es la transición de una unidad de operación producción informal a formal? ¿Conforme la unidad de producción minera crece, la formalización se hace inminente o por el contrario es menos viable?
14. Le voy a solicitar una aproximación simple de la importancia de la minería ilegal no aurífera en su región. De cada mil dólares que producen empresas de pequeña escala o artesanales, ¿cuántas serían de procedencia ilegal?
15. Por favor, ahora le pediré su opinión sobre el proceso de formalización impulsado por el Estado en la región. ¿Cree que ha tenido un impacto significativo en la reducción de la minería informal e ilegal no aurífera?
- ¿Cómo calificaría el proceso de formalización en materia de tiempo, de costos y la viabilidad de adecuación a las exigencias impuestas?
 - A su criterio, ¿cuáles son los principales problemas que afronta la formalización de la actividad minera no aurífera? ¿Tendría alguna recomendación para mejorar el proceso?
16. ¿Cuáles cree que son los principales usos de las ganancias derivadas de la minería ilegal?
- Le pediré su apreciación sobre una lista de posibles destinos de las ganancias de la minería ilegal. (**Encuesta, pregunta 9**)
 - Le voy a consultar sobre la composición de las ganancias de la minería ilegal. (**Encuesta, pregunta 10**)
 - Respecto a las ganancias de la minería ilegal no sean revertidas en el sector minero, ¿cuáles son los principales sectores de destinos, así como las principales regiones o destinos en el extranjero?
17. Por favor comente ¿cuáles cree que son las principales vulnerabilidades del sector que dificultan contrarrestar la minería ilegal no aurífera? Puede comenzar con los problemas a nivel nacional y luego seguir con los problemas específicos a nivel local.

- Establezca un nivel de prioridad de las principales vulnerabilidades que propician el crecimiento de la minería ilegal o en su defecto limitan los esfuerzos del Estado para combatirla. **(Encuesta, pregunta 11)**
 - ¿Conoce otros factores relevantes que debilitan la capacidad del Estado para combatir la minería ilegal?
18. ¿Cuáles cree que son los principales impactos negativos que genera la minería ilegal no aurífera? ¿Conoce de algunos problemas específicos en materia social, económica o ambiental?
- ¿Qué actividades ilícitas considera son potenciadas con la expansión de la minería ilegal no aurífera?
 - Dado una lista de problemas identificados determine el nivel de impacto negativo de la minería ilegal no aurífera. **(Encuesta, pregunta 12)**
 - ¿Conoce otros problemas que genera la producción de minería ilegal no aurífera?

R3: Fondos del narcotráfico que se invierten en el sector minero

Entrevistador: “Ahora quisiera consultarle sobre la posibilidad que dinero derivado del narcotráfico se destinen al sector minero”

19. Puede comentarme sobre la posibilidad que dinero procedente del narcotráfico sea usado para financiar actividades mineras. ¿Cómo se daría este proceso de infiltración?
- ¿Qué tipo de empresas serían las principales receptoras?
 - Le voy a pedir su apreciación sobre la infiltración de dinero del narcotráfico por tipo de actividad minera. **(Entrevista, pregunta 13)**
20. Por favor comente ¿cuáles cree que son las principales vulnerabilidades del sector que impiden combatir la infiltración del dinero del narcotráfico en el sector minero? Puede comenzar con los problemas a nivel nacional y luego seguir con los problemas específicos a nivel local.
- Establezca un nivel de prioridad de las principales vulnerabilidades que propician una mayor infiltración del narcotráfico en el sector o en su defecto limitan los esfuerzos del Estado para combatirla. **(Encuesta, pregunta 14)**
 - ¿Conoce otros factores relevantes que debilitan la capacidad del Estado para combatir el LA del narcotráfico en el sector minero?
21. ¿Cuáles cree que son los principales impactos negativos que genera la infiltración del narcotráfico en el sector minero? ¿Conoce de algunos problemas específicos en materia social, económica o ambiental?
- ¿Qué actividades ilícitas considera son potenciadas con la infiltración del narcotráfico en el sector minero?
 - Dado una lista de problemas identificados determine el nivel de impacto negativo de la infiltración del narcotráfico en el sector. **(Encuesta, pregunta 15)**
 - ¿Conoce otros problemas que genera la infiltración del narcotráfico en el sector minero?

R4: Fondos del contrabando invertidos en el sector minero

Entrevistador: “Ahora quisiera consultarle sobre la posibilidad que dinero derivado del contrabando se destinen al sector minero”

22. Puede comentarme sobre la posibilidad que dinero procedente del contrabando sea usado para financiar actividades mineras. ¿Cómo se daría este proceso de infiltración?
- ¿Qué tipo de empresas serían las principales receptoras?
 - Le voy a pedir su apreciación sobre la infiltración de dinero del contrabando por tipo de actividad minera. **(Entrevista, pregunta 16)**
23. Por favor comente ¿cuáles cree que son las principales vulnerabilidades del sector que impiden combatir la infiltración del dinero del contrabando en el sector minero? Puede comenzar con los problemas a nivel nacional y luego seguir con los problemas específicos a nivel local.
- Establezca un nivel de prioridad de las principales vulnerabilidades que propician una mayor infiltración del contrabando en el sector o en su defecto limitan los esfuerzos del Estado para combatirla. **(Encuesta, pregunta 17)**
 - ¿Conoce otros factores relevantes que debilitan la capacidad del Estado para combatir la infiltración del contrabando en el sector minero?
24. ¿Cuáles cree que son los principales impactos negativos que genera la infiltración del contrabando en el sector minero? ¿Conoce de algunos problemas específicos en materia social, económica o ambiental?
- ¿Qué actividades ilícitas considera son potenciadas con la infiltración del contrabando en el sector minero?
 - Dado una lista de problemas identificados determine el nivel de impacto negativo de la infiltración del contrabando en el sector. **(Encuesta, pregunta 18)**
 - ¿Conoce otros problemas que genera la infiltración del contrabando en el sector minero?

R5: Otras actividades ilícitas que lavan sus ganancias en el sector minero

Entrevistador: “Ahora quisiera consultarle sobre la posibilidad que dinero derivado de otras actividades ilícitas se destinen al sector minero”

25. Puede comentarme sobre la posibilidad que dinero procedente de actividades ilícitas (crimen organizado, trata de personas, corrupción, fraude fiscal, otro) sea usado para financiar actividades mineras. ¿Cómo se daría este proceso de infiltración?
- ¿Qué tipo de empresas serían las principales receptoras?
 - Le voy a pedir su apreciación sobre la infiltración de dinero de actividades ilícitas por tipo de actividad minera. **(Entrevista, pregunta 19)**
26. Por favor comenté ¿cuál cree que son las principales vulnerabilidades del sector que impiden combatir la infiltración del dinero de actividades ilícitas en el sector minero?

Puede comenzar a nivel nacional y luego seguir con los problemas específicos a nivel local.

- Establezca un nivel de prioridad de las principales vulnerabilidades que propician una mayor infiltración de fondos de actividades ilícitas en el sector o en su defecto limitan los esfuerzos del Estado para combatirla. **(Encuesta, pregunta 20)**
- ¿Conoce otros factores relevantes que debilitan la capacidad del Estado para combatir la infiltración de fondos de actividades ilícitas en el sector minero?

27. ¿Cuáles cree que son los principales impactos negativos que genera la infiltración del dinero de actividades ilícitas en el sector minero? ¿Conoce de algunos problemas específicos en materia social, económica o ambiental?

- ¿Qué actividades ilícitas considera son potenciadas con la infiltración de fondos de actividades ilícitas en el sector minero?
- Dado una lista de problemas identificados determine el nivel de impacto negativo de la infiltración de fondos de actividades ilícitas en el sector. **(Encuesta, pregunta 21)**
- ¿Conoce otros problemas que genera la infiltración de fondos de actividades ilícitas en el sector minero?

R6: Clientes sospechosos

Entrevistador: “Ahora quisiera consultarle sobre la existencia de clientes sospechosos no identificados adecuadamente que pueden realizar compras en el sector utilizando fondos de procedencia ilícita”

28. ¿Qué nivel de amenaza para la actividad cree que representa la presencia de clientes sospechosos de los que no se tiene seguridad sobre la procedencia lícita de sus fondos?

- ¿Qué tipo de empresas afrontarían estos problemas? ¿Existen diferencias por tipo de mineral comercializado o por la procedencia (nacional o extranjera) de los clientes?
- Le voy a pedir su apreciación sobre la infiltración de dinero por la compra de productos terminados con fondos ilícitos por tipo de actividad minera. **(Entrevista, pregunta 22)**

29. Por favor comenté ¿cuáles cree que son las principales vulnerabilidades del sector que impiden detectar y evitar a clientes sospechosos en el sector minero? Puede comenzar con los problemas a nivel nacional y luego seguir con los problemas específicos a nivel local.

- Establezca un nivel de prioridad de las principales vulnerabilidades que propician una mayor presencia de clientes sospechosos o en su defecto limitan los esfuerzos del Estado para combatirla. **(Encuesta, pregunta 23)**
- ¿Conoce otros factores relevantes que debilitan la capacidad del Estado para combatir la presencia de clientes sospechosos en el sector minero?

30. ¿Cuáles cree que son los principales impactos negativos que genera la presencia de clientes sospechosos en el sector minero? ¿Conoce de algunos problemas específicos?
- ¿Qué actividades ilícitas considera son potenciadas con la presencia de clientes sospechosos?
 - Dado una lista de problemas identificados determine el nivel de impacto negativo de la presencia de clientes sospechosos en el sector. **(Encuesta, pregunta 24)**
 - ¿Conoce otros problemas que genera la presencia de clientes sospechosos en el sector minero?

R7: Financiamiento al terrorismo financiado por empresas del sector

Entrevistador: “Ahora quisiera consultarle la posibilidad de actividades de financiamiento al terrorismo directo o indirecto por parte de empresas que operan en el sector minero”

31. ¿Cómo calificaría el nivel de riesgo de que la actividad minera, sea formal o informal, financie individuos u organizaciones vinculadas a actividades terroristas?
- ¿Cómo es el nivel de riesgo de financiamiento al terrorismo por tipo de actividad minera? **(Encuesta, pregunta 25)**
 - ¿Cuáles cree que son los riesgos de financiamiento al terrorismo por tipo de práctica? **(Encuesta, pregunta 26)**
32. Por favor comente ¿cuáles cree que son las principales vulnerabilidades del sector que impiden detectar y evitar el financiamiento al terrorismo por parte de empresas del sector minero? Puede comenzar con los problemas a nivel nacional y luego seguir con los problemas específicos a nivel local.
- Establezca un nivel de prioridad de las principales vulnerabilidades que propician el financiamiento a terroristas o en su defecto limitan los esfuerzos del Estado para combatirlo. **(Encuesta, pregunta 27)**
 - ¿Conoce otros factores relevantes que debilitan la capacidad del Estado para combatir el financiamiento al terrorismo en el sector minero?
33. ¿Cuáles cree que son los principales impactos negativos que genera el financiamiento al terrorismo por parte de empresas del sector minero? ¿Conoce de algunos problemas específicos?
- ¿Qué actividades ilícitas considera son potenciadas con el financiamiento al terrorismo?
 - Dado una lista de problemas identificados determine el nivel de impacto negativo del financiamiento al terrorismo en el sector. **(Encuesta, pregunta 28)**
 - ¿Conoce otros problemas que genera el financiamiento al terrorismo en el sector minero?

D. Factores transversales del LA/FT

Entrevistador: Le voy a realizar unas preguntas sobre las amenazas y vulnerabilidades en general del sector y sobre medidas que ayuden a reducir los riesgos de LA/FT del sector.

Vulnerabilidades transversales

34. Por favor comente ¿cuáles cree que son las principales vulnerabilidades del sector que posibilitan el lavado de activos y financiamiento del terrorismo dentro del sector?
- Establezca un nivel de prioridad de los factores que hacen más atractivos el LA/FT en el sector minero.
 - Establezca las principales vulnerabilidades que favorecen el LA/FT en el sector minero peruano. **(Encuesta, pregunta 29)**
 - ¿Conoce otros factores relevantes que debilitan la capacidad del Estado para hacer frente al LA/FT en el sector minero?
 - ¿Qué medidas preventivas o correctivas propondría para contrarrestar las vulnerabilidades del sector minero?